

# **RENDICIÓN** **DE** **CUENTAS 2022**

## **Informe de Rendición de Cuentas**

Gestión 2022

Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

  
**Gobierno  
del Ecuador**  
GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

## Informe de actividades Año 2022

### Contenido

<b>I. Introducción</b> .....	7
<b>II. Situación de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario</b> .....	8
<b>III. Principales indicadores de gestión</b> .....	16
<b>IV. Seguro de Depósitos</b> .....	18
i. Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces .....	18
ii. Evolución del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos .....	20
iii. Gestión del portafolio del Seguro de Depósitos.....	25
iv. Gestión de la liquidez del Seguro de Depósitos .....	27
v. Gestión del pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados .....	32
vi. Mecanismos de pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados .....	36
vii. Recuperaciones .....	37
viii. Contribuciones .....	40
ix. Conciliaciones .....	44
x. Regulaciones.....	45
<b>V. Fondo de Seguros Privados</b> .....	47
i. Evolución del patrimonio .....	47
i. Gestión del portafolio del Fondo de Seguros Privados .....	49
ii. Gestión de la liquidez del Fondo de Seguros Privados.....	50
ii. Regulaciones.....	52
<b>VI. Fondo de Liquidez</b> .....	55
i. Evolución del patrimonio .....	55
ii. Inversión de los recursos del Fondo del Liquidez.....	57
iii. Liquidez inmediata del Fondo del Liquidez .....	58
iv. Regulaciones.....	61
<b>VII. Programa de Comunicación</b> .....	63

	I. Nivel de
conocimiento y concientización al público sobre el Seguro de depósitos .....	63
II. Posicionamiento en la ciudadanía .....	64
<b>VIII. Gestión administrativa y talento humano .....</b>	<b>66</b>
i. Presupuesto .....	66
Modificaciones presupuestarias .....	67
ii. Contrataciones .....	68
Plan Anual de Contratación .....	68
Reformas al Plan Anual de Contratación .....	68
iii. Gestión de archivo .....	70
Cero Papeles .....	70
Organización de archivos .....	70
Proyecto de Gestión Documental y Archivo: Desmaterialización de archivo institucional y ejecución de transferencias primarias .....	70
iv. Talento Humano .....	71
Estatuto de Gestión Orgánica por Procesos y Estructura .....	71
Planificación de Talento de Humano .....	71
Creación de Puestos .....	73
Nómina y Remuneraciones .....	75
Evaluación de Desempeño .....	75
Plan de Capacitación .....	76
Plan de acción sobre el clima laboral .....	78
<b>IX. Directorio de la COSEDE .....</b>	<b>81</b>
<b>X. Transparencia .....</b>	<b>82</b>
<b>XI. Gobierno por Resultados .....</b>	<b>83</b>
<b>XII. Proyectos institucionales .....</b>	<b>90</b>
<b>XIII. Procesos de apoyo tecnológico a la gestión institucional .....</b>	<b>91</b>

## Índice de gráficos

Gráfico 1-Composición Sistema Financiero.....	8
Gráfico 2-Sistema Financiero.....	9
Gráfico 3-Sistema Financiero: Cartera de Créditos bruta .....	10
Gráfico 4- Sistema Financiero: Morosidad .....	10
Gráfico 5-Sistema Financiero: Cartera.....	11
Gráfico 6-Sistema Financiero: Obligaciones con el público.....	13
Gráfico 7-Sistema Financiero: Variación anual de depósitos.....	14
Gráfico 8-Tasas de variación anual del patrimonio .....	15
Gráfico 9- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	22
Gráfico 10-Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.....	23
Gráfico 11-Comparativo de cobertura (patrimonio / depósitos cubiertos y depósitos elegibles) del Seguro de Depósitos en la región.....	24
Gráfico 12-Monto máximo de cobertura / PIB per cápita de la región.....	24
Gráfico 13-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	28
Gráfico 14-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario .....	30
Gráfico 15-Composición de activos de los Aseguradores de Depósitos en la región.....	31
Gráfico 16-No. de Resoluciones del Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados emitidas por Entidades financieras y empresas de seguros liquidadas forzosamente por sector y año..	33
Gráfico 17-Tiempo de pago total (desde la liquidación) vs. Costo contingente total.....	34
Gráfico 18-Entidades contribuyentes.....	41
Gráfico 19-Contribuciones diciembre 2022 vs pagos del Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario .....	42
Gráfico 20-Monto recaudado .....	42
Gráfico 21-Evolución del patrimonio del Fondo de Seguros Privados .....	48
Gráfico 22-Evolución de la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados.....	51
Gráfico 23-Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez consolidado .....	55
Gráfico 24-Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario y variación a 12 meses de las obligaciones con el público.....	56
Gráfico 25-Evolución de la liquidez inmediata del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario.....	61
Gráfico 26-Ejecución presupuestaria vs Metas .....	67

Gráfico 27-Ejecución PAC 2022 .....	69
Gráfico 28-Tipo de contrataciones ejecutadas año 2022.....	69
Gráfico 29-Modalidad contractual .....	72
Gráfico 30-Resultado de Clima Laboral por Factores.....	78
Gráfico 31-Porcentaje de avances de proyectos institucionales.....	91
Gráfico 32-Resultados en atención y satisfacción.....	92

## Índice de cuadros

Cuadro 1-Resultados del ejercicio del SFNP.....	16
Cuadro 2-Avances plan de acción SATAP .....	19
Cuadro 3-Patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos .....	21
Cuadro 4-Concentración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos .....	26
Cuadro 5-Duración y rendimiento de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos .....	26
Cuadro 6-Nivel de Riesgo. ....	27
Cuadro 7-Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	29
Cuadro 8-Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.....	30
Cuadro 9-Calificación de Riesgo .....	32
Cuadro 10-Resumen de procesos de pago acumulados al 31 de diciembre de 2022.....	33
Cuadro 11-Variación procesos de pago acumulados .....	35
Cuadro 12-Resumen de procesos de pago atendidos de enero a diciembre de 2022 .....	36
Cuadro 13-Reporte de pagos por cada mecanismo utilizado acumulados al 31 de diciembre de 2022 ..	37
Cuadro 14-Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.....	43
Cuadro 15-Importancia de las contribuciones versus pago del seguro de depósitos en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario .....	43
Cuadro 16-Regulaciones relacionadas con el Seguro de Depósitos.....	45
Cuadro 17-Resoluciones JPRF diciembre 2022.....	47
Cuadro 18-Contribuciones al Fondo de Seguros Privados .....	49
Cuadro 19-Concentración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.....	49
Cuadro 20-Duración y rendimiento de los portafolios del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados..	50
Cuadro 21-Nivel de Riesgo .....	50
Cuadro 22-Liquidez del Fondo de Seguros Privados .....	52
Cuadro 23-Regulaciones relacionadas con el Fondo de Seguros privados .....	53
Cuadro 24-Normativa JPRF 2022.....	54
Cuadro 25-Distribución de los activos de los Fondos de Liquidez .....	58
Cuadro 26-Regulaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez .....	62
Cuadro 27-Nivel de conocimiento del seguro de depósito - I SEMESTRE .....	64
Cuadro 28-Capacitaciones COSEDE Territorial en línea .....	65

Cuadro 29-Presupuesto: meta propuesta vs ejecución real primer semestre 2022 .....	66
Cuadro 30-Número de contrataciones por Unidad Administrativa .....	75
Cuadro 31-Número de temática de capacitación .....	77
Cuadro 32-Resultados del Clima Laboral por factor y sub factor.....	79
Cuadro 33-Resoluciones de Directorio y propuestas enviadas a la JPRF .....	82
Cuadro 34-Indicadores del Objetivo Estratégico 13.....	84
Cuadro 35-Indicadores del Objetivo Estratégico.....	85
Cuadro 36-Indicadores del Objetivo Estratégico 16.....	87
Cuadro 37-Indicadores del Objetivo Estratégico 19.....	89
Cuadro 38-Indicadores del Objetivo Estratégico 20.....	90
Cuadro 39-Optimización del gasto mensual .....	92

## Abreviaturas

<b>BCE</b>	Banco Central del Ecuador.
<b>BCBS</b>	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
<b>BDAB</b>	Base de Datos de Asegurados y Beneficiarios.
<b>BDD</b>	Base de Datos de Beneficiarios del Seguro de Depósitos.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>BIS</b>	<i>Bank for International Settlements.</i>
<b>CFN</b>	Corporación Financiera Nacional.
<b>CGAF</b>	Coordinación General Administrativa Financiera.
<b>COAC</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito.
<b>COMF</b>	Código Orgánico Monetario y Financiero.
<b>COSEDE</b>	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.
<b>CTGCF</b>	Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos.
<b>CTMSF</b>	Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera.
<b>CTPSF</b>	Coordinación Técnica de Protección de Seguros y Fondos.
<b>CTRE</b>	Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios.

<b>DPGE</b>	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
<b>FDIC</b>	Corporación Federal del Seguro de Depósitos de Estados Unidos.
<b>FLSFE</b>	Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.
<b>FLSFP</b>	Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.
<b>FLSFPS</b>	Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
<b>FSP</b>	Fondo de Seguros Privados.
<b>GPR</b>	Gobierno Por Resultados.
<b>IADI</b>	Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos.
<b>JPRF</b>	Junta de Política y Regulación Financiera.
<b>JPRMF</b>	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
<b>LOSNCP</b>	Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
<b>LOTAIP</b>	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>NJS</b>	Nivel Jerárquica Superior.
<b>PAC</b>	Plan Anual de Contrataciones.
<b>SATAP</b>	<i>Self-Assesment Technical Assistance Program.</i>
<b>SB</b>	Superintendencia de Bancos.
<b>SD</b>	Seguro de Depósitos.
<b>SEPS</b>	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
<b>SFP</b>	Sector Financiero Privado.
<b>SFPyS</b>	Sector Financiero Popular y Solidario.
<b>SPR</b>	Sistema de Pagos y Recuperaciones
<b>UCOM</b>	Unidad de Comunicación

## I. Introducción

La Corporación del Seguro de depósitos, Fondo de liquidez y Fondo de seguros privados es una entidad técnica que gestiona, entre otros, el sistema de seguro de depósitos cuyo objetivo es aportar a la construcción de la confianza en el sistema financiero y a la preservación de su estabilidad, contribuyendo a los objetivos comunes de la Red de Seguridad Financiera.

El Fondo de Seguros Privados y el Fondo de Liquidez también son objeto de constante monitoreo y revisión con base en estándares internacionales. COSEDE es miembro activo de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés) y del Foro Internacional de Esquemas de Garantías de Seguros (IFIGS, por sus siglas en inglés), lo que ha permitido que la institución pueda acceder a información relevante respecto de las mejores prácticas y participe de Foros internacionales.

La COSEDE ha ejecutado acciones en varios aspectos para cumplir mejor sus objetivos de política pública, siguiendo los lineamientos de su mandato legal, la protección de los depositantes del sistema financiero y asegurados del sistema de seguros ecuatorianos. En este sentido, se ha logrado una importante reducción en el tiempo de pago de alrededor de 5,46 días en diciembre de 2020 a 3,02 a diciembre 2022. De igual forma, se ha conseguido mantener el porcentaje de beneficiarios pagados en 67,3% con corte a diciembre de 2022.

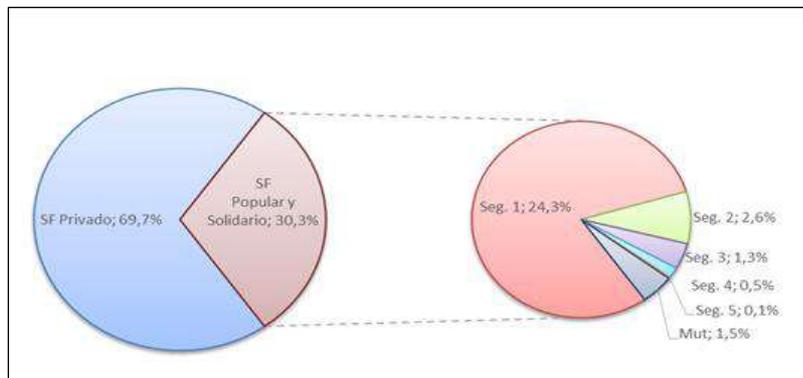
Con el objetivo de robustecer los instrumentos del Fondo de Liquidez y sus respectivos mecanismos que intervienen en la estabilidad financiera nacional, la COSEDE se encuentra dentro de un programa de asistencia técnica con la Oficina del Tesoro de Estados Unidos OTA, la cual abarca la revisión de los instrumentos de créditos extraordinarios del Fondo de Liquidez, así como la propuesta técnica de "*Fund Adequacy*" del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, y subsecuentemente del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario. Es importante destacar que se solicitó la asistencia técnica del FLAR y se participó en reuniones donde el equipo técnico de esta entidad dio a conocer a detalle las mejores prácticas en manejo de portafolios con el objetivo de implementarlas en la administración de los recursos del Seguro de Depósitos.

El presente informe refleja de manera detallada los resultados de la gestión correspondientes al ejercicio económico 2022 que son el fruto del trabajo de un equipo de personas altamente comprometidas con el servicio público, del apoyo recibido de los representantes de las instituciones que son parte del Directorio y de la Junta de Política y Regulación Financiera; así como de la confianza depositada por organismos nacionales e internacionales que hicieron una importante contribución al desarrollo de COSEDE a través de sus asistencias técnicas.

## II. Situación de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario

El Sector Financiero Nacional Privado<sup>1</sup> –en adelante SFNP- a diciembre de 2022, registró un tamaño de activos de USD 81.638 millones, USD 7.729 millones más que lo registrado el mismo mes del año anterior. Dicho crecimiento lo explica en un 58,1% el sector financiero privado y, el 41,9% el sector financiero popular y solidario.

**Gráfico 1-Composición Sistema Financiero**  
 Porcentaje, diciembre 2022



Fuente: COSEDE

<sup>1</sup> Las cifras expuestas han sido consideradas conforme el siguiente detalle:

1. Sector Financiero Privado, conforme datos publicados en la página web del organismo de control (SB) se dispone hasta diciembre de 2022.
2. Sector Financiero Popular y Solidario, conforme últimas estructuras proporcionadas por la SEPS mismas que son remitidas a través del buzón FTP a la COSEDE, se dispone hasta noviembre de 2022.

Los datos a diciembre de 2022 corresponden a los publicados en la página web de la SEPS.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosedecob.ec



Las tasas de variación interanual de los últimos 4 años revelan que el sector financiero popular y solidario crece con mayor aceleración (16,9% en promedio) que el sector financiero privado (8,6% en promedio), no obstante en términos de participación porcentual, el privado representa, en promedio, el 72%, es decir cerca de tres cuartas partes del total del activo del SFNP.

**Gráfico 2-Sistema Financiero**  
 Millones de USD Porcentaje, diciembre 2022



**Fuente:** Superintendencia de Bancos-Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Al analizar la serie de tiempo de la variación interanual del activo del sector financiero privado, se observa desaceleración desde marzo de 2020 a febrero de 2021, originado por la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19, siendo el período de mayor sensibilidad agosto de 2020, cuya variabilidad fue el de mayor impacto; no obstante, a partir de abril de 2021 revela tasas de crecimiento promedio de alrededor del 9,3%, proyectando una recuperación post pandemia.

Por su parte, el activo del sector financiero popular y solidario presentó desaceleración en sus tasas de crecimiento en el período de pandemia marzo – agosto 2020, al pasar de 13,5% a 9,4%. A partir de septiembre de 2020 hasta abril 2022 registró un período de auge, cuyas variaciones promedio se situaron en el orden del 17,7%. No obstante, desde mayo hasta diciembre de 2022 disminuye su ritmo de crecimiento al pasar de 22,3% a 15,1%, siendo el período con mayor sensibilidad julio de 2022 (paro nacional indígena desde el 13 al 30 de junio de 2022) donde se observa el mayor punto de inflexión.

Lo que respecta con la cartera de crédito del SFNP, registra USD 56.771 millones al cierre del segundo semestre del año 2022; 16,5 p.p. superior al mismo período del año pasado.

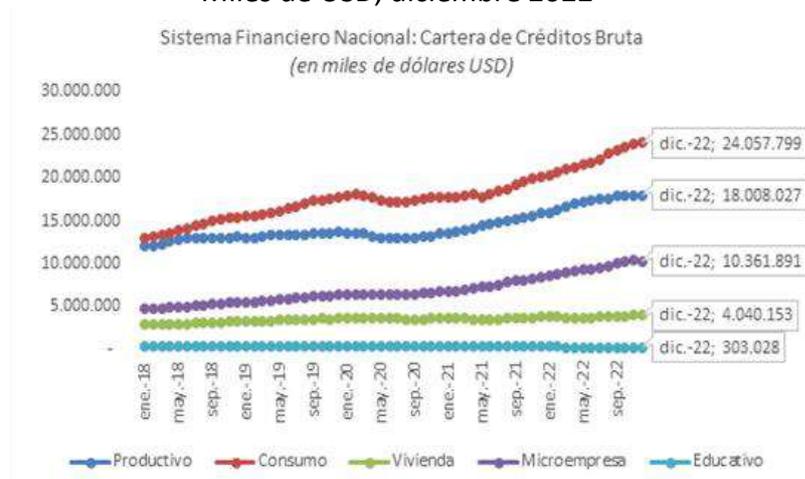
**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec)



Al analizar el comportamiento de la serie temporal dic19-dic22 de las tasas de variación anual de la cartera de créditos, muestra que el período con mayor desaceleración en el crecimiento fue el comprendido entre los meses de marzo y octubre de 2020 cuya tasa promedio se situó en 3%, particular que lo explica la crisis generalizada causado por el virus SARS-CoV-2.

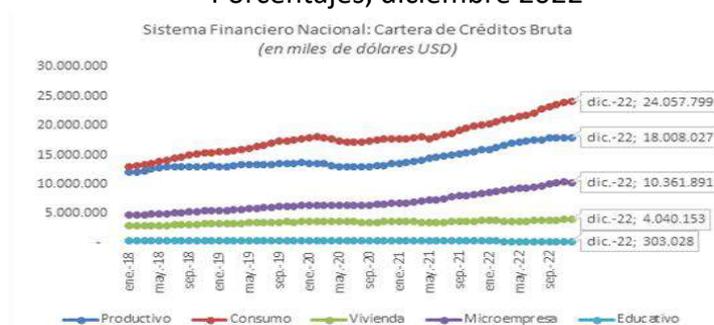
**Gráfico 3- Sistema Financiero: Cartera de Créditos bruta**  
 Miles de USD, diciembre 2022



Fuente: COSEDE

A partir del último bimestre de 2020 hasta mayo de 2022, se evidencia un aumento sostenido promedio de 10,3%, siendo el período con mayor impulso a partir del julio de 2021 donde se registran crecimientos de dos dígitos, originado por la recuperación económica, donde uno de los principales impulsos ha sido el incremento del financiamiento a través de las operaciones crediticias. No obstante, a raíz del paro nacional de indígenas sucedido en el mes de junio de 2022, dicha tendencia, si bien refleja crecimientos, no lo hace al mismo ritmo que en el segundo trimestre del 2022.

**Gráfico 4- Sistema Financiero: Morosidad**  
 Porcentajes, diciembre 2022



Fuente: COSEDE

**Gráfico 5-Sistema Financiero: Cartera**  
 Porcentaje, diciembre 2022

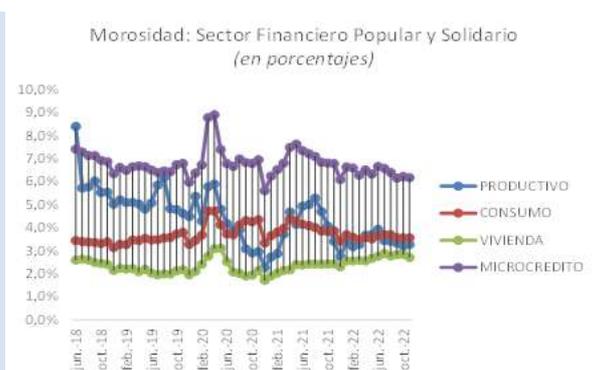


**Fuente:** Superintendencia de Bancos

A diciembre 2022, el tamaño de la cartera del sector financiero privado representó el 68% del SFNP.

El 84,9% de la colocación se encuentra direccionado al crédito productivo (45,7%) y al consumo (39,1%), cuyos índices de morosidad son del 0,9% y 3,01%.

La reestructuración y refinanciación de los créditos, representó el 4,9% de la cartera bruta (USD 1.904 millones), siendo el crédito productivo y de consumo los de mayor concentración.



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A diciembre de 2022, el tamaño de la cartera del sector financiero popular y solidario representó el 32% del SFNP.

El 89,1% de la colocación se encuentra direccionado al consumo (49,3% explicado por el segmento 1 y 2) y al microcrédito (39,8% explicado por los segmentos 1, 2 y 3), cuyos índices de morosidad consolidados son del 4,8% y 9,5%, respectivamente.

La reestructuración y refinanciación de los créditos, representó el 2,5% de la cartera bruta (USD 461 millones), siendo el crédito de consumo y el microcrédito los de mayor concentración.

Dic. 2022	Seg. 1	Seg. 2	Seg. 3	Seg. 4	Seg. 5
Morosidad	3,88%	4,33%	7,00%	9,53%	10,31%

Analizando la cartera de crédito por destino del crédito, se observa que a diciembre de 2022 la mayor colocación fue direccionada al consumo con USD 24.058 millones (representa el 42,4%), seguido por la cartera productiva con USD 18.008 millones (31,7%), por el microcrédito con USD 10.362 millones (18,3%); y, por el crédito a vivienda con USD 4.040 millones (7,12%). De las líneas

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosede.gob.ec



de crédito, la que mayor crecimiento anual ha experimentado es el microcrédito, cuya tasa de variación es del 22,39%, en tanto que el resto de segmentos crediticios analizados –*productivo, consumo y vivienda*- se ubican, en promedio, en 12,7%, siendo el de mayor incremento el de consumo (19,6%). En cuanto al crédito educativo, éste decreció en 13,5%.

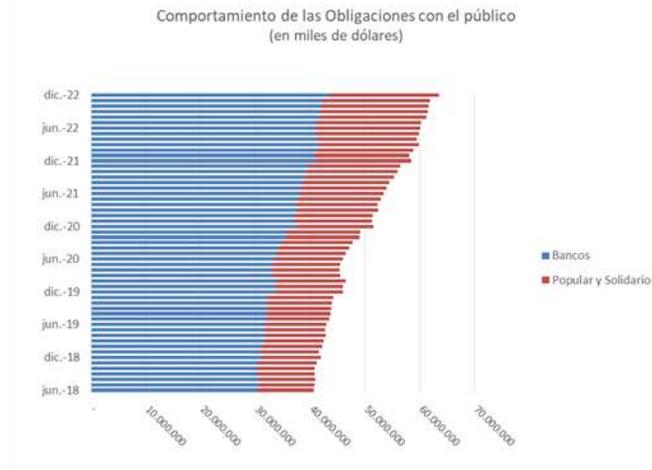
Entre diciembre 2021 y diciembre 2022 la morosidad, en promedio, creció en 0,9 p.p., al pasar de 2,5% a 3,4%, siendo los segmentos de microcrédito (de 5,39% a 8,08%) y para la vivienda (de 2,80% a 4,16%) los que registraron un mayor crecimiento de su morosidad.

Lo que respecta con los créditos reestructurados y refinanciados del sistema financiero nacional, éste representó el 4,2% (USD 2.364 millones) del total de la cartera bruta.

Por el lado del pasivo, el SFNP registró un crecimiento de USD 6.802 millones, determinando que a diciembre de 2022 se ubique en USD 72.413 millones. Conforme las variaciones interanuales (diciembre 2021 – diciembre 2022), en promedio, el sistema con mayor impulso fue el popular y solidario (17,19%) en tanto que el privado creció en menor proporción (8,72%).

Los depósitos del SFNP han mantenido una tendencia creciente, llegando a registrar USD 63.475 millones a diciembre de 2022, cifra 8,56% superior a la registrada en el mismo mes del año anterior. El comportamiento de la variación anual muestra que durante los primeros meses del 2020 (enero y febrero), los depósitos incrementaron con respecto al año anterior en promedio del 10,45%; sin embargo, a raíz de la pandemia (marzo-septiembre 2020) este crecimiento se redujo a tasas promedio del 7,17%. A partir del mes de octubre de 2020 la tasa se incrementó en alrededor del 13%.

**Gráfico 6-Sistema Financiero: Obligaciones con el público**  
 Miles de USD, diciembre 2022



**Fuente:** Superintendencia de Bancos-  
 Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El comportamiento antes señalado revela que en el período de la pandemia los depósitos a plazo registraron una variación promedio anual de 12,40%, pasando de 16,60% en marzo de 2020 a 12,50% seis meses después. Señalando, además, que a partir de abril de 2021 (17,10%), se observa un crecimiento sostenido de estas obligaciones. Durante el período 2022, se registra que los depósitos a plazo crecieron, en promedio, alrededor del 17,90%.

En contrario con los depósitos a plazo que presentan una caída de 4,1p.p. (*Variación anual marzo 16,60%- septiembre 12,50% del año 2020*), los depósitos a la vista en el periodo de la pandemia registran una variación positiva de 6,5 p.p. (*demanda de liquidez*), misma que se incrementa durante el período post pandemia (octubre 2020-julio 2021) en 13,30%, en promedio.

No obstante, a partir de agosto de 2021, las obligaciones a la vista muestran desaceleraciones en su crecimiento, es así que durante el año 2022 se evidencia un incremento interanual promedio de 6,8%.

En este sentido, el comportamiento antes descrito, evidencia una mayor confianza en el sistema financiero por parte de los depositantes, así como, la importante dinámica de crecimiento mostrada por las obligaciones a plazo, principalmente, en el sector financiero popular y solidario.

**Gráfico 7-Sistema Financiero: Variación anual de depósitos**  
 Porcentaje, diciembre 2022



**Fuente:** Superintendencia de Bancos-Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A diciembre de 2022, los depósitos a la vista del sistema financiero nacional privado crecieron con respecto a diciembre de 2021 en 0,80% mientras que los depósitos a plazo se incrementaron en 16,60%, determinando que dichos rubros alcancen USD 29.554 y USD 32.047 millones, respectivamente.

Sobre la base de la estructura de los depósitos, se debe resaltar que, a diciembre de 2022, el 83% de los depósitos a la vista y el 55% de los depósitos a plazo del SFNP se explican por el sector financiero privado.

En cuanto al patrimonio del SFNP registrado a diciembre de 2022 alcanzó USD 9.194 millones, explicado en 65,79% por el sistema financiero privado y en el 34,21% por el popular y solidario. Al contrastarlo con el mismo mes del año pasado, se observa un crecimiento del 10,70%, siendo el sector financiero popular y solidario el de mayor impulso (12,30%) a pesar de presentar una disminución en su tasa de crecimiento de 2,10 p.p. con respecto al mes anterior.

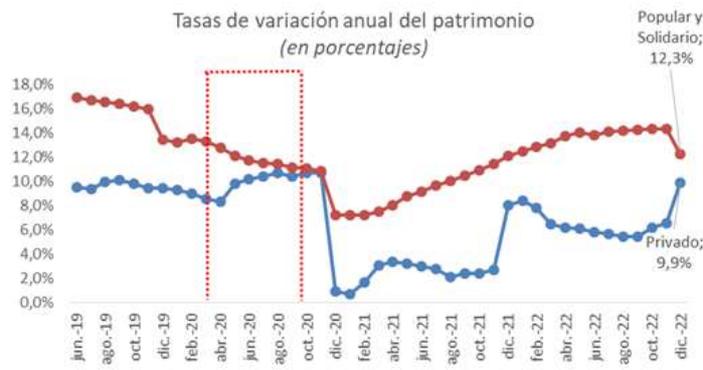
Al evaluar las tasas de variación interanual, se aprecia que en el período de la pandemia el sector financiero privado robusteció su patrimonio en mayor medida que el sector financiero popular y solidario, ya que evidencia tasas de crecimiento superiores. No obstante, a partir de diciembre de 2020 –donde se observa una caída notoria, explicada por la disminución de resultados producto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 los sectores financieros privado y popular y solidario, si bien parten de tasas de crecimiento bajas, han experimentado un importante incremento, es así que hasta diciembre de 2022, presentan variaciones en el orden del 4,70% y del 11,30%, respectivamente.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosede.gob.ec



**Gráfico 8-Tasas de variación anual del patrimonio**  
*Porcentaje, diciembre 2022*



**Fuente:** Superintendencia de Bancos-Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Finalmente, los resultados del ejercicio del SFNP muestran que, a diciembre de 2022, los ingresos acumularon un monto de USD 9.118 millones, mismos que representaron un incremento del 15,99% con respecto al mismo mes del año anterior. En este contexto, los intereses causados significaron el 37,43% de los intereses ganados, por lo que el margen neto financiero se ubicó en USD 4.325 millones (17,52%).

Por su parte, el margen bruto financiero se situó en USD 5.550 millones representando el 61,12% de los ingresos, siendo las comisiones y los ingresos por servicios los rubros que explican, en mayor medida, dicho comportamiento. Por su parte, las provisiones (USD 1.634 millones) y los gastos operativos (USD 3.295 millones) sumaron USD 4.929 millones por lo que el margen bruto financiero se vio mermado, determinó así que el margen de intermediación se sitúe en USD 621 millones, valor que representa el 6,81% del total de los ingresos. Producto de la generación de los otros ingresos y gastos, los resultados durante el ejercicio se ubicaron en USD 766,16 millones, siendo 54,90% más que lo registrado en diciembre de 2021, cuyo resultado fue de USD 494 millones.

## Cuadro 1-Resultados del ejercicio del SFNP

(datos en miles de dólares)

Descripción de cuenta	dic-22		
	SF Popular y Solidario	SF Privado	SFN
5 TOTAL INGRESOS	2.980.303	6.138.087	9.118.390
51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	2.709.788	4.202.770	6.912.559
41 INTERESES CAUSADOS	1.285.655	1.301.722	2.587.378
<b>a MARGEN NETO INTERESES</b>	<b>1.424.133</b>	<b>2.901.048</b>	<b>4.325.181</b>
52 COMISIONES GANADAS	23.033	338.748	361.781
54 INGRESOS POR SERVICIOS	71.320	833.137	904.457
42 COMISIONES CAUSADAS	6.947	117.088	124.035
53 UTILIDADES FINANCIERAS	14.566	147.002	161.567
43 PERDIDAS FINANCIERAS	16.297	62.524	78.821
<b>b MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1.509.808</b>	<b>4.040.323</b>	<b>5.550.130</b>
44 PROVISIONES	489.363	1.145.009	1.634.372
<b>c MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>1.020.445</b>	<b>2.895.314</b>	<b>3.915.759</b>
45 GASTOS DE OPERACIÓN	975.184	2.319.855	3.295.039
<b>d MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>45.261</b>	<b>575.459</b>	<b>620.720</b>
55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES	17.499	195.567	213.066
46 OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	3.204	122.865	126.069
<b>e MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>59.556</b>	<b>648.160</b>	<b>707.716</b>
56 OTROS INGRESOS	144.097	420.863	564.960
47 OTROS GASTOS Y PERDIDAS	35.642	63.602	99.244
<b>f GANANCIA O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>168.012</b>	<b>1.005.421</b>	<b>1.173.433</b>
48 IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	65.562	341.710	407.271
<b>GANANCIA O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>102.450</b>	<b>663.712</b>	<b>766.162</b>

**Fuente:** Superintendencia de Bancos-Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

De los resultados del ejercicio expuestos, se debe observar que los ingresos del sector financiero privado aumentaron en 14,46% entre diciembre 2021 y diciembre 2022, mientras que en el sector popular y solidario lo hicieron en 19,28%, no obstante, en la línea de la pérdida o ganancia del ejercicio, en cada caso, se mostró un crecimiento del 71,35% y una disminución de 4,48%, en su orden.

### III. Principales indicadores de gestión

**Seguro de Depósitos.-** a diciembre 2022 se observó un crecimiento del 12.75% del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos al pasar de USD 2.956 millones en diciembre de 2021 a USD 3.333 millones a diciembre 2022; es decir, registró un aumento patrimonial de USD 377 millones, lo que representa un aumento en el nivel de cobertura en Seguro de Depósitos.

Lo anterior obedece a dos elementos básicos, el primero es que los recursos del Seguro de Depósitos han sido invertidos por la COSEDE, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad tal como establece el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) y las políticas de inversión expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF); el segundo es la recaudación por contribuciones, que de enero a diciembre de 2022 ascendió a USD 311 millones (62% corresponde al Sector Financiero Privado y el 37% al Sector Financiero Popular y Solidario).

Con corte a diciembre de 2022, el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 2.601 millones, mientras que el patrimonio

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario fue de USD 732 millones.

**Cobertura depósitos.**- el indicador de cobertura medido a través de la relación patrimonio del fideicomiso sobre los depósitos cubiertos, para el caso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado al cierre del 2022 es de 17,06%; porcentaje superior al 16,36% registrado en diciembre de 2021.

En cuanto al indicador de cobertura alcanzado por el fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario al cierre de diciembre de 2022, éste fue de 6,65%; superior al 6,28% al 31 de diciembre de 2021.

**Cobertura en número de clientes.**- Al terminar el año 2022 se cuenta con un porcentaje de cobertura de clientes del 98,34% en el Sistema Financiero Privado y del 98,05% para el Sector Financiero Popular y Solidario.

**Fondo de Seguros Privados.**- El patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados asciende a USD 63 millones al 31 de diciembre de 2022, incremento de 11% respecto al cierre del año 2021 con un valor de USD 57 millones.

**Fondo de Liquidez.**- El patrimonio del Fondo de Liquidez al 31 de diciembre de 2022 es de USD 3.033 millones, de los cuales USD 2.481 millones corresponden al Sector Financiero Privado y USD 551 millones al Sector Financiero Popular y Solidario.

**Pago del seguro de depósitos.**- Al cierre del año 2022, el porcentaje del costo contingente pagado por concepto de seguro de depósitos debido a liquidaciones forzosas de entidades del Sistema Financiero Privado fue del 99,33% con un total de beneficiarios atendidos de 59.284. En el Sistema Financiero Popular y Solidario fue del 94,57% el porcentaje efectivamente pagado con un total de 309.616 beneficiarios atendidos. En el Fondo de Seguros se obtuvo el 65,40% correspondiente al porcentaje efectivamente pagado, atendiendo a 173 beneficiarios.

El pago del seguro de depósitos acumulado asciende al valor de USD 109,65 millones al 31 de diciembre de 2022 (Fondo Seguro Privado, Fondo de Seguro Popular y Solidario) cuyo costo contingente es de USD 113,1 millones. En cuanto a número de clientes, se ha pagado al 67,3 % de beneficiarios. En el año 2021 por concepto de pago de seguro de depósitos se pagó la cantidad de USD 1,94 millones y en año 2022 la suma de USD 2,34, incremento del 20%.

El tiempo promedio del pago de seguro de depósitos, a partir del ingreso de la base de beneficiarios es de 3 días, que representa una reducción de tiempo del 6,2% respecto al 2021 y del 40% respecto al 2020.

**Recuperación.-** El resultado de la recuperación en el año 2021 correspondiente a las entidades liquidadas del Fondo de Seguro de depósitos Popular y Solidario fue de USD 1,60 millones, mientras que para el año 2022 se obtuvo una recuperación de USD 240.135 lo que indica un decrecimiento del 85% respecto al año 2021.

Se dispuso el Pago de Seguros de Seguros Privados a los beneficiarios de Seguros Sucre S.A. en Liquidación por un costo contingente de USD 280.945 correspondiente a 136 asegurados; al 31 de diciembre del 2022, se canceló USD 183.728, que corresponde al 65,40%.

## IV. Seguro de Depósitos

### i. Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés), en el año 2009 publicaron los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces y en 2010 emitieron la Metodología para la Evaluación del Cumplimiento de los Principios Básicos. Actualmente, la aplicación del conjunto de Principios Básicos y la Metodología de Evaluación se los conoce como “Los Principios Básicos”.

Fruto de las lecciones aprendidas en las crisis financieras mundiales, en el año 2014 se publicó la versión revisada de los Principios Básicos. Como resultado de esta revisión, el número de Principios Básicos se redujo de 18 a 16, contemplando 96 criterios esenciales. Estos principios constituyen un marco de referencia para evaluar la calidad de los sistemas de seguro de depósitos e identificar brechas en las actividades fundamentales, así como determinar planes de acción para el cierre de éstas.

Con el objetivo de aplicar las mejores prácticas internacionales en la administración del Seguro de Depósitos, la COSEDE realizó una autoevaluación del cumplimiento de los citados Principios básicos en el año 2017. En enero de 2019, se realizó una actualización de la autoevaluación y se estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la eficiencia institucional en el marco

de las mejores prácticas internacionales. Una vez finalizada dicha actualización, la COSEDE participó en el Programa de asistencia técnica de autoevaluación (SATAP, por sus siglas en inglés) que lleva a cabo la IADI en el cual se analiza a profundidad el cumplimiento de cada principio básico y sus criterios esenciales a partir de lo cual se plantea un plan de acción para el cierre de las brechas identificadas.

Los resultados del programa se recibieron en septiembre de 2019 y a partir de éstos se planteó un plan de acción que contiene 87 acciones para el cierre de las brechas identificadas. El informe final de evaluación y el respectivo plan de acción fueron aprobados por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria por medios tecnológicos de 12 de noviembre de 2019. A partir de dicha aprobación durante los últimos tres años se ha implementado un plan de acción integral que busca hacer del seguro de depósitos del Ecuador un sistema eficiente, eficaz que cumpla con los objetivos de política pública de contribuir a la estabilidad y confianza en el sistema financiero apegado siempre a las mejores prácticas internacionales. Durante el año 2022 se ha tenido avances en lo siguiente:

### Cuadro 2 – Avances plan de acción SATAP

PRINCIPIOS	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO / AVANCE
CP 9 Origen y usos de los fondos	Recomposición del Portafolio de Inversiones	Se inició con la recomposición del portafolio de inversiones con la priorización de inversiones en el exterior llegando al 30% del total del portafolio invertido en contrapartes internacionales. De esta manera se diversifica del riesgo local los recursos del Seguro de Depósitos al mantenerlos en instrumentos líquidos y seguros.

Fuente: COSEDE

Los resultados finales de la evaluación de la IADI a septiembre de 2019, evidencian un cumplimiento de 58% de los Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces, es decir una brecha de 42%. Con las acciones implementadas y los avances registrados, hasta diciembre de 2021, el cumplimiento ascendió a 77%; y a diciembre de 2022 a 78%, con lo cual la brecha se ha reducido de 42% a 22%.

## ii. Evolución del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos

Al finalizar el año 2022, tuvo un crecimiento del 12.75% del patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos al pasar de USD 2.956 millones en diciembre de 2021 a USD 3.333 millones a diciembre 2022; es decir, registró un aumento patrimonial de USD 377 millones, lo que representa un aumento en el nivel de cobertura en Seguro de Depósitos.

Lo anterior obedece a dos elementos básicos, el primero es que los recursos del Seguro de Depósitos han sido invertidos por la COSEDE, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad tal como establece el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) y las políticas de inversión expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF); el segundo es la recaudación por contribuciones, que de enero a diciembre de 2022 ascendió a USD 311 millones (62% corresponde al Sector Financiero Privado y el 37% al Sector Financiero Popular y Solidario).

En esta línea, es importante destacar que el Seguro de Depósitos inició con USD 133 millones correspondientes al aporte inicial al Seguro de Depósitos, realizado por la extinta AGD. Al 30 de diciembre del 2022, el valor conjunto de los patrimonios del Seguro de Depósitos fue de USD 3.333 millones (USD 2.956 millones en diciembre 2021).

A diciembre de 2022, el patrimonio consolidado del Seguro de Depósitos llegó a USD 3.333 millones, lo que representa un crecimiento de 25 veces respecto del aporte inicial realizado en septiembre de 2009.

Con corte a diciembre de 2022, el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado fue de USD 2.601 millones, mientras que el patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario fue de USD 732 millones.

**Cuadro 3- Patrimonio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos**  
(En USD, septiembre de 2009 – diciembre de 2022)

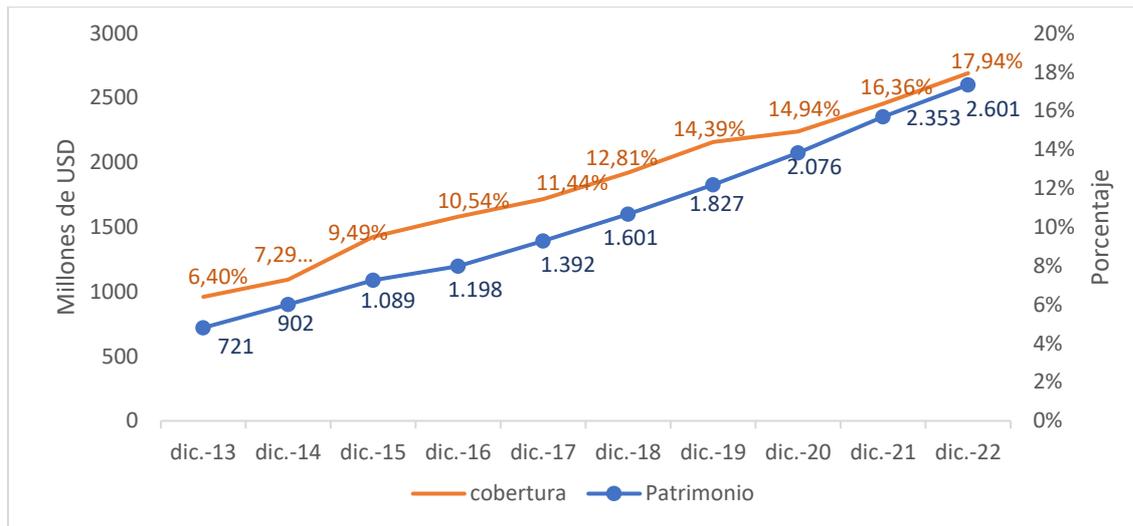
Mes	Sector Financiero Privado	Sector Financiero Popular y Solidario	Acumulado total
sep-09	133		133
dic-09	209		209
dic-10	314		314
dic-11	453		453
dic-12	622		622
dic-13	721	77	798
dic-14	902	107	1.009
dic-15	1.089	146	1.236
dic-16	1.198	213	1.411
dic-17	1.392	286	1.678
dic-18	1.601	337	1.938
dic-19	1.827	412	2.239
dic-20	2.076	496	2.572
dic-21	2.353	604	2.956
dic-22	<b>2.601</b>	<b>732</b>	<b>3.333</b>

Fuente: COSEDE

Lo anterior, significó que el indicador de cobertura<sup>2</sup> medido a través de la relación patrimonio del fideicomiso sobre los depósitos cubiertos para el caso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado sea de 17,06%; porcentaje superior al 16,36% registrado en diciembre de 2021. La evolución del patrimonio y del porcentaje de cobertura de los depósitos, se aprecia en el siguiente gráfico:

<sup>2</sup> Mediante Resolución No. JPRF-F-2022-038 de 29 de septiembre de 2022, se estableció el Fondo Objetivo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado en 17,23% (relación entre patrimonio del fondo/depósitos cubiertos); asimismo, se dictaminó que una vez que se alcance dicha cobertura la prima fija para las entidades del sector financiero privado se establecerá en 0,06%. Entre otros aspectos, mediante la mencionada resolución se eliminan las contribuciones extraordinarias.

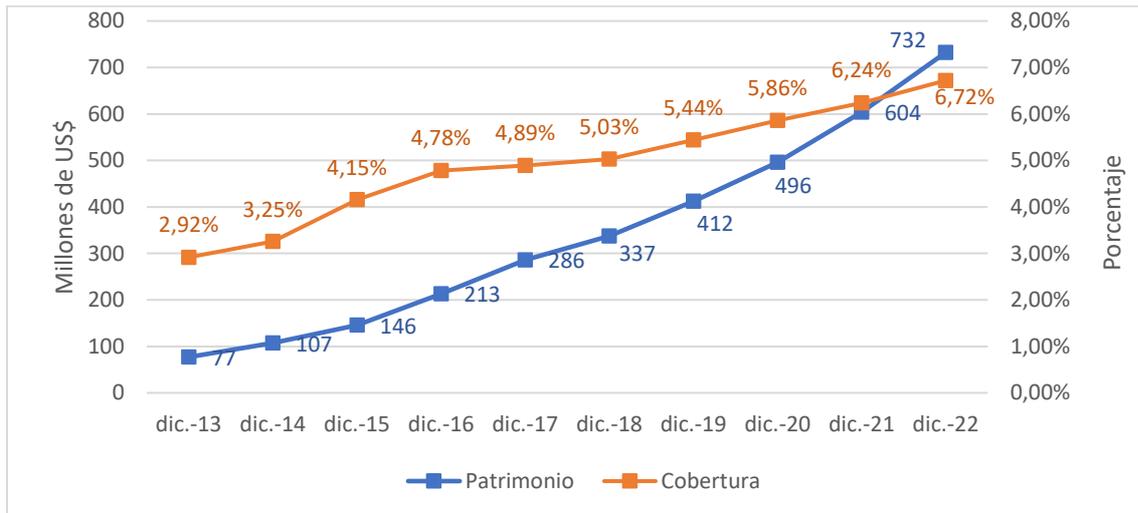
**Gráfico 9- Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado**  
*Millones de USD, porcentaje, diciembre de 2013 – diciembre 2022*



**Fuente:** COSEDE

En cuanto al indicador de cobertura alcanzado por el fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario al cierre de diciembre de 2022, éste fue de 6,65%; superior al 6,28% al 31 de diciembre de 2021, cuya evolución se puede observar en el siguiente gráfico:

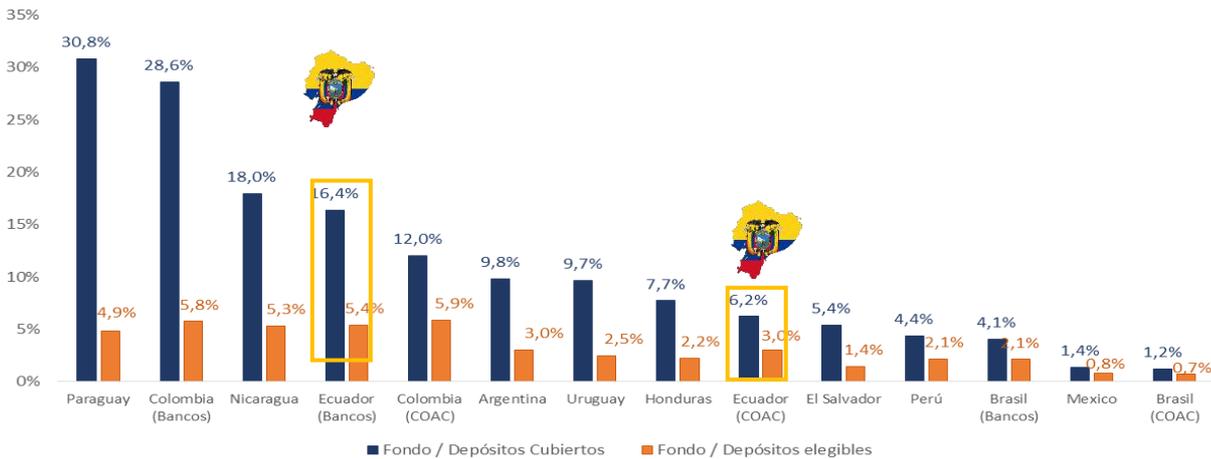
**Gráfico 10-Evolución del patrimonio y cobertura del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario**  
 Millones de USD, porcentaje, diciembre de 2013 –diciembre 2022



Fuente: COSEDE

Como se muestra en el gráfico a continuación, los niveles de cobertura mostrados nos ubican en el quinto lugar (Seguro de Depósitos Sector Financiero Privado) y noveno lugar (Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario) de entre 11 países de la región.

**Gráfico 11-Comparativo de cobertura (patrimonio / depósitos cubiertos y depósitos elegibles) del Seguro de Depósitos en la región**



Fuente: 2022 IADI Annual Survey – datos con corte a 2021

Si se compara el monto máximo de cobertura estandarizado con el PIB per cápita de cada país de la región se evidencia que Ecuador se ubica en el cuarto lugar de cobertura por encima de países como Perú, Colombia y Uruguay.

**Gráfico 12-Monto máximo de cobertura / PIB per cápita de la región USD, porcentaje**



Fuente: 2022 IADI Annual Survey – datos con corte a 2021

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**  
 Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosede.gob.ec



### iii. Gestión del portafolio del Seguro de Depósitos

El objetivo de política pública de la COSEDE es proteger a los depositantes de cualquier escenario adverso en el sistema financiero y en el sector de seguros. Por lo tanto, los recursos de estos fondos deben ser invertidos en los instrumentos de mejor calidad en cuanto a seguridad, y liquidez, con el fin de garantizar su función dentro de la Red de Seguridad Financiera, especialmente durante una crisis económica y/o financiera.

Adicionalmente, las mejores prácticas internacionales establecidas en los Principios Básicos de Seguros de Depósitos Eficaces determinan que ***“El asegurador de depósitos debe tener disponibilidad inmediata de los fondos y contar con los mecanismos de financiamiento necesarios para asegurar el reembolso expedito a los depositantes, incluyendo acuerdos de financiamiento que otorguen la liquidez necesaria. La responsabilidad de pagar el costo del seguro de depósitos debe ser asumida por los bancos”***.

Sobre la base de este marco de mejores prácticas, la recomendación de la evaluación realizada por la IADI al sistema de seguro de depósitos del Ecuador en 2019 relacionada con este tema es ***“Dirigir gradualmente una mayor parte de las inversiones de los fondos del Seguro de Depósitos desde las entidades públicas a instrumentos líquidos supranacionales sin riesgo para garantizar el acceso a los fondos en caso de crisis o necesidades de resolución financiera”***.

Tomando en cuenta lo señalado, desde el 2022 se ha priorizado las inversiones en mercados internacionales con el objetivo de diversificar las inversiones respecto del riesgo local, y dirigir las hacia instrumentos totalmente líquidos en organismos multilaterales y supranacionales.

Cabe indicar que, a diciembre de 2022, el saldo en valor nominal del portafolio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, alcanzó los USD 2.601 millones, que representa un crecimiento del 11 % con respecto a diciembre de 2021 (USD 2.348 millones).

Mientras que, en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, a diciembre de 2022, el saldo en valor nominal alcanzó los USD 735 millones que

representa un crecimiento del 31% con respecto a diciembre de 2021 (USD 562 millones). Entre el cierre de diciembre de 2021 a diciembre de 2022, el saldo en la cuenta corriente en el BCE, se redujo de USD 141 millones a USD 24 millones.

Al revisar el comportamiento del índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), se puede observar que este se mantiene bajo los 2.500 puntos que representan una concentración moderada, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4 – Concentración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos**  
(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2019 a diciembre de 2022)

Seguro de Depósitos	HHI	HHI	HHI	HHI	Reducción %
	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	
<b>Financiero Privado</b>	2.558	2.274	2.059	1.965	-4,58%
<b>Popular y Solidario</b>	2.640	2.460	2.019	1.931	-4,35%

Fuente: COSEDE

Finalmente, atendiendo los principios de liquidez y rentabilidad establecidos en la política de inversión del Seguro de Depósitos, a continuación se presenta la evolución del rendimiento promedio ponderado y duración de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos del sector financiero privado y del popular y solidario.

**Cuadro 5 - Duración y rendimiento de los portafolios de los fideicomisos del Seguro de Depósitos**

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2019 a diciembre de 2022)

Fideicomiso	Rendimiento (%)	Rendimiento (%)	Rendimiento (%)	Rendimiento (%)	Variación
	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	
<b>Financiero Privado</b>	2,9%	2,7%	3,0%	3,7%	25,9%
<b>Popular y Solidario</b>	2,9%	2,8%	2,7%	4,0%	48,4%

Fuente: COSEDE

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



#### iv. Gestión de la liquidez del Seguro de Depósitos

Como parte del procedimiento para el análisis y evaluación de riesgos, se debe mantener una liquidez mínima para los Fideicomisos del Seguro de Depósitos de las entidades de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario, que variará en el tiempo, en función del riesgo de las entidades de cada sector.

En vista de lo anterior y como parte de las recomendaciones para estructurar el portafolio de inversiones con enfoque a riesgos, sobre la base de los criterios del CAMEL se desarrolló una metodología de riesgos la cual tiene por objetivo categorizar a las entidades financieras conforme su nivel de asunción al riesgo, para lo cual se las clasifica en función de su vulnerabilidad asignando una calificación cuantitativa la cual oscila entre 1 y 6, posiciones que a su vez son traducidas en un criterio cualitativo, tal como se aprecia en la tabla a continuación:

**Cuadro 6– Nivel de Riesgo.**

*En valores absolutos*

NIVEL DE RIESGO	CALIFICACIÓN
BAJO	1.00 - 1.99
MEDIO BAJO	2.00 - 2.99
MEDIO	3.00 - 3.99
MEDIO ALTO	4.00 - 4.99
ALTO	5.00 - 6.00

Fuente: COSEDE

En función de las posiciones de mayor sensibilidad “ALTO y MEDIO ALTO” y de los hallazgos de sensibilidad de las entidades de riesgo medio, se recomienda los requerimientos de liquidez mínima de forma trimestral que debe considerarse ante la posibilidad de activación de uno de los mecanismos de resolución financiera (Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos –ETAP- o Liquidación Forzosa) previstos por la normativa vigente actual.

En línea con lo expuesto, el Directorio de la COSEDE, mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2020-003 del 27 de marzo de 2020 resolvió aprobar la metodología para los requerimientos de liquidez mínima de los fideicomisos del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedegob.ec

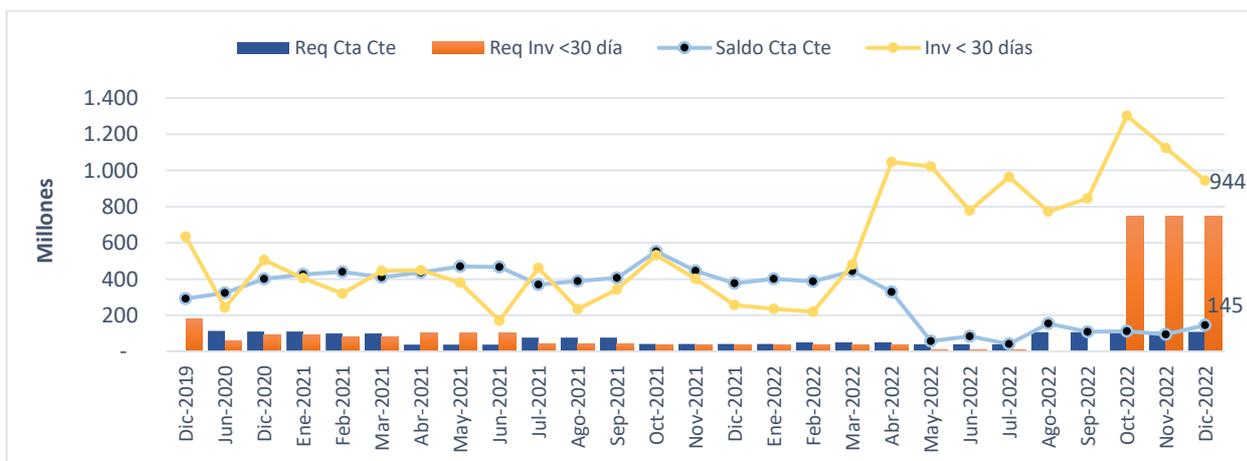


La determinación de las necesidades de liquidez se sustentan en los resultados obtenidos de la aplicación metodológica de riesgos, donde se categorizan a las entidades financieras conforme su nivel de sensibilidad o asunción al riesgo, y se otorga a cada entidad financiera una calificación de riesgo dentro de un rango que se encuentra graduado entre 1 y 6 donde 1 es riesgo bajo y 6 riesgo alto.

Es así que los requerimientos de liquidez mínima para los fideicomisos del seguro de depósitos se centran en el análisis del costo contingente de las entidades catalogadas dentro de los niveles de riesgo MEDIO ALTO y ALTO, por cuanto presentan mayor vulnerabilidad; y de riesgo MEDIO (particular del sector financiero privado), pero que han demostrado un deterioro en sus indicadores financieros en el último cuatrimestre analizado.

A diciembre de 2022, la liquidez del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado se encontró respaldada por USD 91 millones, disponibles en la cuenta corriente del fideicomiso y USD 997 millones de inversiones con plazo menor a 31 días, las que permiten cubrir las recomendaciones de liquidez mínima efectuadas por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios vigente a diciembre 2022 que fue de USD 107 millones en cuenta corriente, y USD 746 millones en inversiones con plazo hasta 30 días.

**Gráfico 13-Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado**  
 Millones de USD, diciembre de 2019 – diciembre 2022



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2022, en valor nominal, el portafolio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, estuvo conformado por: el 38% con un plazo de hasta 30 días; y, el 3,5% se mantuvo en cuenta corriente, en aplicación de lo previsto en la regulación y manteniendo un portafolio en instrumentos líquidos o fácilmente realizables.

**Cuadro 7 - Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado**  
(En porcentajes y USD, Diciembre de 2022)

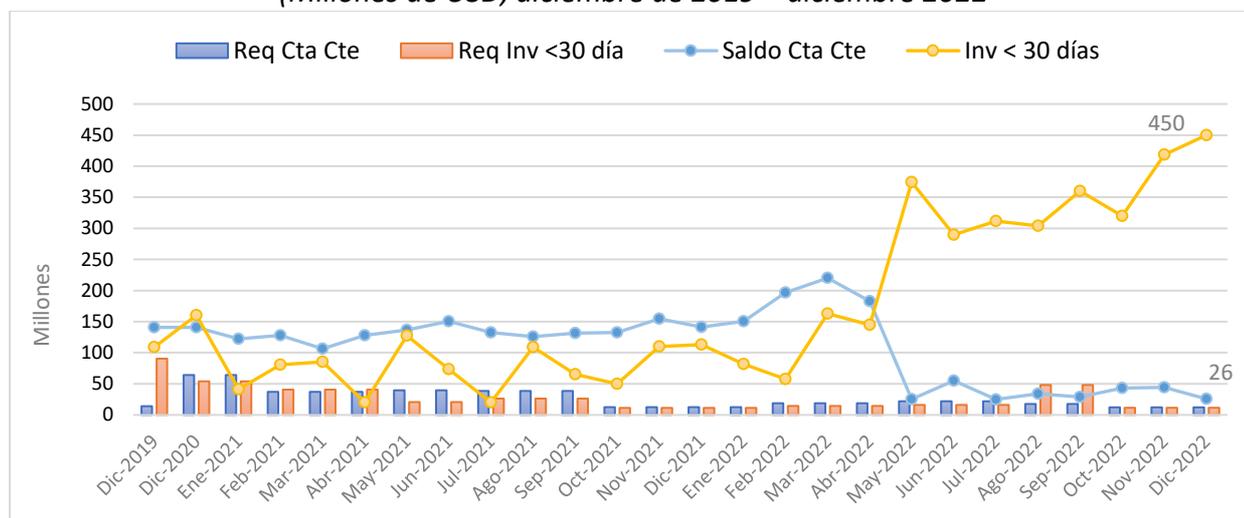
Plazo	Porcentaje	Monto
Cuenta Corriente	3,50%	91.175.121
1 a 30 días	38,26%	997.463.836
31 a 60 días	3,86%	100.751.100
61 a 90 días	2,46%	64.120.000
91 a 180 días	21,72%	566.337.536
181 a 365 días	11,23%	292.697.128
Más de 365 días	18,97%	494.634.143
<b>Total portafolio</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.607.178.864</b>

Fuente: COSEDE

Los fondos son invertidos en el marco de los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF y las resoluciones de la JPRMF ahora JPRF.

Por otro lado, a diciembre de 2022, la liquidez del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario se encontraba respaldada por USD 24 millones de dinero disponible en la cuenta corriente del fideicomiso y USD 451 millones de inversiones con plazo de hasta 30 días, las que en conjunto permiten cubrir las recomendaciones de liquidez mínima efectuadas por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios vigente a este corte, de USD 12 millones en cuenta corriente, y USD 11.5 millones en inversiones menor 31 días.

**Gráfico 14 - Evolución de la liquidez mínima del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Popular y Solidario**  
 (Millones de USD, diciembre de 2019 – diciembre 2022)



Fuente: COSEDE

**Cuadro 8 - Liquidez del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario**  
 En porcentajes y USD, diciembre de 2022

Plazo	Porcentaje	Monto
Cuenta Corriente	3,27%	24.034.194
1 a 30 días	61,43%	451.722.785
31 a 60 días	0,01%	104.625
61 a 90 días	2,72%	20.000.000
91 a 180 días	17,12%	125.895.864
181 a 365 días	15,45%	113.600.000
<b>Total portafolio</b>	<b>100,00%</b>	<b>735.357.468</b>

Fuente: COSEDE

Tanto para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado como para el del Sector Financiero Popular y Solidario, se respetan los parámetros de prudencia y liquidez mínima establecidos por la Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios (CTRE) en sus informes de monitoreo de riesgos de las entidades financieras.

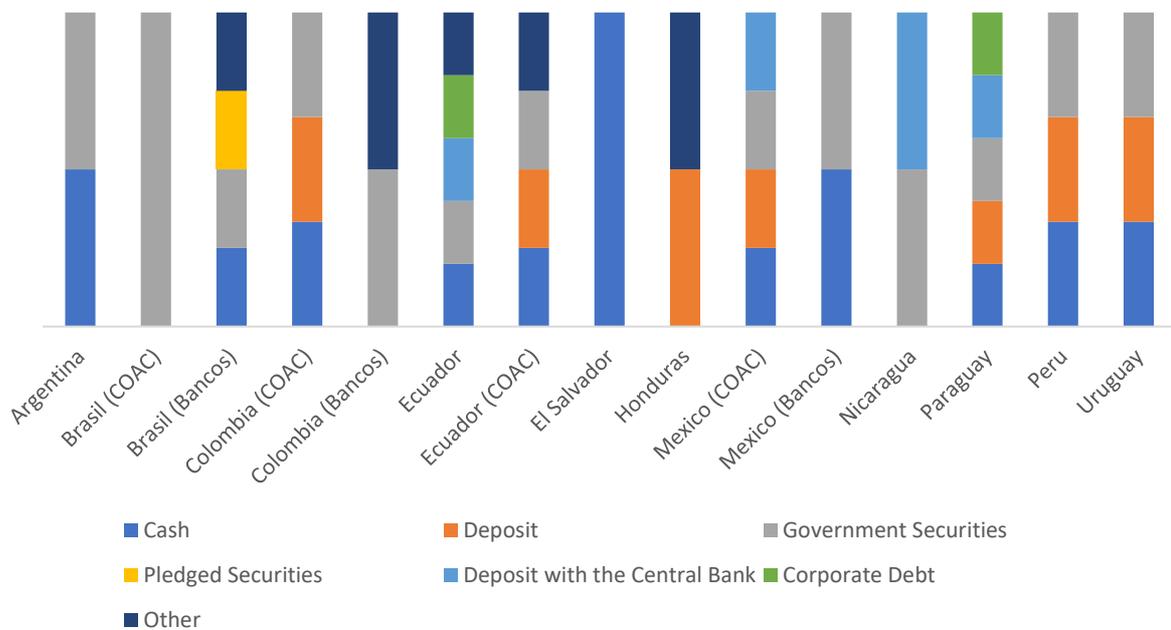
**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosedo.gob.ec



Al respecto de la composición del portafolio, con información de la encuesta anual de la IADI 2021 (con datos a diciembre de 2020), se realizó un análisis comparativo de la composición del portafolio de los aseguradores de depósitos en la región, del que se puede evidenciar que mantener posiciones en los títulos de gobierno, dada su condición de riesgo soberano, es una práctica internacional. Es importante destacar que en el caso ecuatoriano, al contar con el indicador de concentración se evita cualquier incremento en posiciones que puedan afectar el principio de diversificación.

**Gráfico 15- Composición de activos de los Aseguradores de Depósitos en la región**  
 (Porcentaje)



**Fuente:** 2021 IADI Annual Survey (datos a diciembre de 2020)

**v. Gestión del pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados**

Considerando como prioridad la gestión del Seguro de Depósitos, se ha puesto mayor énfasis en prestar este servicio a la ciudadanía de una manera ágil, efectiva y segura. En este contexto, la COSEDE dentro de sus competencias como administradora del Seguro de Depósitos ha logrado dar atención oportuna a todos los siniestros ocurridos durante su gestión, contribuyendo a generar confianza y tranquilidad en los depositantes.

Durante el 2022, COSEDE como administrador del Seguro de Depósitos cubrió el 100% de los depósitos del 98% de los beneficiarios de 217 entidades financieras y 1 empresa de seguros.

En este sentido, mediante Resolución No. JPRF-S-2022-054 de 29 de diciembre de 2022, la JPRF determina en USD 78 millones (Setenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100) el monto hasta el cual se acumulará el patrimonio del Fondo de Seguros Privados y en USD 1.500 por asegurado o beneficiario el monto de cobertura del Fondo de Seguros Privados. Asimismo, establece una contribución básica de 0,12% del valor de las primas netas emitidas; y, las contribuciones ajustadas por riesgo conforme el siguiente detalle:

**Cuadro 9-Calificación de Riesgo**

Calificación de Riesgo	CAR (anual)
AAA+, AAA, AAA-	0.0288%
AA+, AA, AA-	0.058%
A+, A, A-	0.086%
BBB+, BBB, BBB-	0.115%
BB+, menor a BB+	0.144%

Fuente: COSEDE

Adicionalmente en diciembre del 2022, se dispuso por primera vez desde el inicio de las operaciones de la COSEDE, el pago del seguro de seguros privados para la compañía Seguros Sucre en Liquidación.

El costo contingente utilizado y acumulado entre 2008 al 31 de diciembre de 2022 asciende a USD 113 millones, correspondiente a 218 entidades declaradas en liquidación forzosa, de las cuales se han emitido 376 Resoluciones de Pago (220 bases de datos

originales y 156 bases de datos modificadas). Con ello, se brindó cobertura a 547.712 beneficiarios y considerando el número de personas promedio por hogar (3,7 personas según el último censo de población, INEC año 2010) se alcanzó un total de 2.026.534 personas beneficiadas por el Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados. A continuación, la composición por sector financiero al que pertenecen:

**Cuadro 10- Resumen de procesos de pago acumulados al 31 de diciembre de 2022**

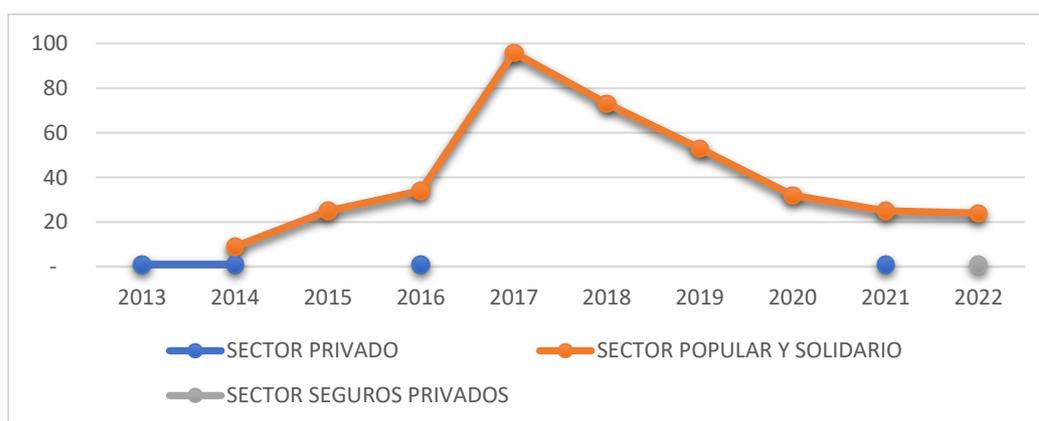
Sector	No. Entidades	No. Resoluciones	Costo Contingente USD	% Participación Costo Contingente	Valor Pagado USD	% Valor Pagado respecto al Total	Valor Pendiente de Pago USD	Beneficiarios	Beneficiarios Pagados	%Beneficiarios Pagados respecto al total	Beneficiarios Pendientes
COOP - SFPS	214	371	57.257.460	50,48%	54.144.581	94,56%	3.112.878	468.577	309.616	66%	158.961
BANCO - SFP	3	4	55.886.160	49,27%	55.511.045	99,33%	375.115	78.837	59.284	75%	19.553
ASEGURADORA	1	1	280.945	0,25%	183.728	65,40%	97.217	298	173	58%	125
<b>TOTALES*</b>	<b>218</b>	<b>376</b>	<b>113.424.565</b>	<b>100%</b>	<b>109.839.355</b>	<b>96,84%</b>	<b>3.585.210</b>	<b>547.712</b>	<b>369.073</b>	<b>67%</b>	<b>178.639</b>

Fuente: COSEDE- Reporte QlikSense

\*Corresponde a los sectores: financiero privado, popular y solidario y de seguros.

El número de Resoluciones de Pago atendidas por año, conforme las bases de datos (originales y modificatorias) enviadas por los liquidadores, se muestra a continuación:

**Gráfico 16- No. de Resoluciones del Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados emitidas por Entidades financieras y empresas de seguros liquidadas forzosamente por sector y año**



Fuente: COSEDE - Estadísticas Coordinación Técnica de Mecanismos de Seguridad Financiera

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

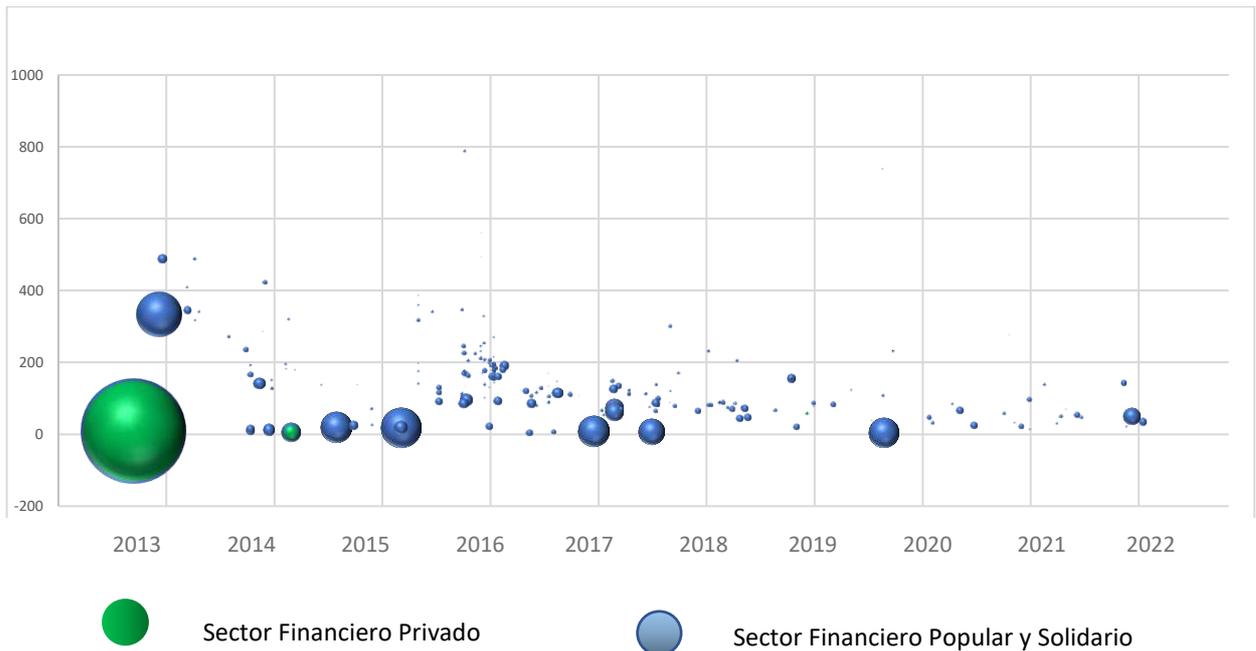
Teléfono: +593-2 396 0340

www.cosede.gob.ec



En el gráfico siguiente se observa el tiempo de pago total, medido desde la fecha de liquidación forzosa de las entidades financieras hasta la emisión de la resolución de pago, versus el monto del costo contingente de las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario, el cual en el tiempo ha ido disminuyendo de manera considerable.

**Gráfico 17- Tiempo de pago total (desde la liquidación) vs. Costo contingente total**



**Fuente:** COSEDE

En lo que respecta al tiempo desde que el órgano de control emite la resolución hasta que el liquidador entrega la base de beneficiarios del seguro de depósitos a COSEDE, se percibe un incremento en el proceso ya que el tiempo promedio del primer semestre del 2022 fue de 105 días y en el segundo semestre del 2022 es de 239 días, generando un promedio de 172 días para el año 2022. En lo referente a la gestión que realiza la COSEDE, desde el ingreso de la base de datos del liquidador hasta la emisión del pago del seguro de depósitos, de enero a diciembre del 2022, se alcanzó un tiempo promedio de 3,02 días hábiles (la normativa legal otorga un plazo de 20 días hábiles).

La variación de los principales indicadores de la gestión de pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados acumulados entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11 - Variación procesos de pago acumulados**

RESULTADOS	A Diciembre 2021	A Diciembre 2022	Variación	
			Absoluta	Relativa
EFIS en liquidación (BDD original)	207	218	11	5%
Costo Contingente USD. (a)	111.292.475	113.424.565	2.132.089	1,8%
Valor pagado USD. (b)	107.323.694	109.839.355	2.515.660	2,2%
% valor pagado ( c ) = (b)/(a)	96,4%	86,4%	-10	10%
Total Base de Datos de Beneficiarios (d)	540.832	547.712	6.880	1,2%
Total Beneficiarios pagados ( e )	348.289	369.073	20.784	5,6%
% depositantes pagados (f) = ( e)/(d)	64,3%	66,4%	2,1	2,1%
Total Beneficiarios pendientes de pago (g) = (d) - ( e)	192.543	178.639	-13.904	7,22%

**Fuente:** COSEDE- Reporte *QlikSense* al 31 de diciembre 2022

Como se observa en el cuadro precedente, de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 existe un incremento de USD 2,5 millones en el valor pagado considerando que el costo contingente por nuevas bases se incrementó en USD 2,1 millones. El incremento en el número de beneficiarios que cobraron el seguro (de 348 mil a 369 mil) fue del 2,1%. Este incremento se debe a la utilización de agentes pagadores en función de la ubicación geográfica de los beneficiarios del seguro de depósitos, permitiendo de esta manera tener una agencia (lugar) para cobrar que se encuentre lo más cercano posible a su residencia u oficina, así como el noveno proceso de transferencia masiva que se ejecutó en el mes de agosto de 2022.

La meta planteada a diciembre de 2022 de alcanzar el 60% acumulado de beneficiarios pagados respecto al Seguro de Depósitos (indicador estratégico), se encuentra cumplida, considerando que al momento las instituciones financieras en liquidación forzosa a las cuales se está pagando el Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados en el presente año, no han tenido un número representativo de beneficiarios en función al total puesto que al momento el incremento en beneficiarios en relación al 2021 es del 1,2%.

Durante el período de enero a diciembre de 2022, la COSEDE recibió bases de datos de 17 entidades liquidadas (16 pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario y 1 de empresa aseguradora) y se emitieron 25 Resoluciones de Pago (10 bases de datos originales, 15 bases de datos modificadas).

De enero a diciembre de 2022, existen 2.987 beneficiarios con un costo contingente de USD 215 mil, de los cuales se encuentra pagado el 78,3% del monto total asegurado, concentrado en el 19,4% del total de beneficiarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12 - Resumen de procesos de pago atendidos de enero a diciembre de 2022**

Costo Contingente USD.	Valor Pagado USD.	% Valor Pagado	Monto pendiente de pago USD	Beneficiarios	Beneficiarios Pagados	% Beneficiarios Pagados	Beneficiarios pendientes de cobro
2.096.368,57	1.785.225	85,16%	311.142	7.244	2.064	28,49%	5.180

Fuente: COSEDE- Reporte QlikSense

#### vi. Mecanismos de pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados

La COSEDE, a lo largo de los años, ha utilizado diferentes medios de pago con la finalidad de que los beneficiarios recuperen sus depósitos cubiertos. En este sentido, hasta diciembre de 2022 se ha cancelado un valor de USD 109,8 millones, que representa el 86,4% del costo contingente total, concentrado en el 66,4% del total de beneficiarios.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los medios de pago utilizados, el número de beneficiarios y monto pagado a través de cada mecanismo, evidenciándose que por medio de transferencias masivas se ha llegado a un mayor número de beneficiarios (72%), mientras que el 85% del monto pagado se canceló a través de los agentes pagadores que cuentan con más de 400 oficinas a nivel nacional. Cabe recalcar que el mecanismo de transferencias masivas se lo implementó en el segundo semestre de 2019, mientras que los otros mecanismos se vienen utilizando desde el año 2013:

**Cuadro 13- Reporte de pagos por cada mecanismo utilizado acumulados al 31 de diciembre de 2022**

MECANISMO DE PAGO	No. BENEFICIARIOS PAGADOS	% BENEFICIARIOS PAGADOS	MONTO PAGADO USD.	% MONTO PAGADO	PROMEDIO PAGADO POR BENEFICIARIO USD.
TRANSFERENCIA MASIVA	267.388	72,45%	\$5.661.915	5,15%	\$21,17
AGENTE PAGADOR	66.248	17,95%	\$94.004.514	85,58%	\$1.418,98
LIQUIDADOR	34.229	9,27%	\$9.402.855	8,56%	\$274,70
COSEDE	1.208	0,33%	\$770.070	0,70%	\$637,48
<b>Total general</b>	<b>369.073</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$109.839.355</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$588,08</b>

Fuente: COSEDE- Reporte SEDEPS al 31 de diciembre 2022

La Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados COSEDE, desde mayo de 2020 cuenta con el *Chatbot* de COSEDE como una herramienta de comunicación, información y consultas que se activa enviando un mensaje de texto a través de la aplicación *WhatsApp*. Adicionalmente, COSEDE posee el servicio de envío de mensajería a través de *WhatsApp Business*, herramienta mediante la cual se puede llegar masivamente a los depositantes y ciudadanía en general para informarles sobre los beneficios y limitaciones del sistema de seguro de depósitos.

A través de la aplicación *WhatsApp Business*, desde enero hasta diciembre de 2022 se han atendido consultas de 4.142 ciudadanos, generando un promedio de 12.426 respuestas automáticas en función a sus interacciones.

## vii. Recuperaciones

**Montos recuperados:** en cumplimiento del orden de prelación de pagos previsto en el artículo 315 del COMF, los liquidadores de 49 entidades financieras en liquidación forzosa han realizado pagos a la COSEDE respecto de los valores desembolsados por concepto de pago del Seguro de Depósitos. Los montos recuperados por año se muestran en el cuadro a continuación, que incorpora además los valores recuperados por la gestión de la Dirección de Recuperación del Seguro de Depósitos de esta Corporación:

**Cuadro 14 - Montos recuperados**

AÑO DE LA RESTITUCIÓN	No. EFIS CON RESTITUCIONES	VALOR RECUPERADO USD.
2014	1	3.000.000
2015	5	11.016.318
2016	1	2.266
2017	7	698.054
2018	9	2.374.726
2019	17	2.131.627
2020	7	131.193
2021	7	1.553.452
2022	6	240.135
<b>TOTAL RECUPERADO</b>	<b>60*</b>	<b>21.147.774</b>

**Fuente:** Matriz de Acreencias CTMSF

\* Una institución financiera puede cancelar más de una vez en un mismo año, es por esto que desde el 2014 al 2022 han cancelado 50 instituciones financieras en liquidación

**Inicio de Procesos Coactivos:** en cumplimiento al artículo 10 del COMF en concordancia con el artículo 80 de la misma norma que determina como función de la COSEDE recuperar los valores correspondientes al pago del Seguro de Depósitos y ejercer la Jurisdicción Coactiva, se inició la fase preliminar de procesos coactivos en contra de los ex administradores de cincuenta y ocho entidades financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, declaradas en liquidación forzosa. Para ello, se ha considerado la información de la prelación de pago remitida por los liquidadores. Los procesos se encuentran en etapa de notificación de los títulos de crédito y requerimiento de pago voluntario; concluida la notificación se remitirán las ordenes de cobro y de pago con las respectivas medidas cautelares.

En el año de 2022 se emitieron 18 Títulos de Crédito a Cooperativas de Ahorro y Crédito en liquidación. Para la recuperación de valores adeudados a la COSEDE, mediante el procedimiento de ejecución coactiva, se debe observar las condiciones determinadas en la ley las cuales garantizan la eficacia de los actos administrativos. En este sentido, el artículo 101 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“El acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir con la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado.”*;

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



República  
del Ecuador

por lo que es de vital importancia la práctica de las diligencias de notificación de los títulos de crédito y requerimiento de pago voluntario, por lo que durante el año 2022 se han realizado 191 notificaciones de requerimiento de pagos voluntarios correspondientes a 45 Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Continuando con el proceso de recuperación, una vez que se han notificado a la totalidad de los responsables con los títulos de crédito así como el requerimiento de pago voluntario durante el año 2022, se dio inicio a los procesos coactivos de cuatro (4) Cooperativas de Ahorro y Crédito en liquidación. En el Anexo 3 consta el detalle de los procesos descritos, de los cuales uno se encuentra cancelado en su totalidad.

Dentro de los procesos coactivos iniciados se han impuesto medidas cautelares a todos los coactivados, entre estas medidas son:

1. Bloquear y retener los fondos presentes y futuros de cuentas corrientes y/o ahorros, créditos
2. Se proceda a registrar la prohibición de enajenación de los vehículos y automotores
3. Registrar la prohibición de enajenar y gravar los bienes inmuebles
4. Retención de valores por devolución de IVA,
5. Retención de Impuesto a la Renta o cualquier otro concepto tributario
6. Notificación en el SERCOP.
7. Notificación al Ministerio de Trabajo

Con el objeto de mejorar la gestión de recuperación a través de la vía coactiva mediante informe No. CTPSF-DRSD-015-2022 de 28 de noviembre de 2022 se presente el Informe legal para la reforma integral del Reglamento para el procedimiento de ejecución coactiva de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, el mismo que fue puesto en conocimiento y aprobado por el Directorio de la COSEDE en sesión de 02 de diciembre de 2022.

Durante el año 2022 hasta la presente fecha, debido a las gestiones de recuperación, requerimientos de pago, acuerdos de pago, así como por embargos realizados en el sistema financiero y tributario se ha realizado una recuperación de USD \$ 100.357,08.

A solicitud de la Directora de Recuperación mediante memorando Nro. COSEDE-DRSD-2022-0035-M de 26 de septiembre de 2022, se puso en conocimiento de la Gerencia General de inconsistencias en la Liquidación de Cobro de los Valores Adeudados por Concepto del Pago del

Seguro de Depósitos No. COSEDE-CTGCF-2022-LIQ-003, emitido en Quito el 03 de marzo de 2022; y el Título de Crédito No. COSEDE-003-2022 emitido en Quito el 03 de marzo de 2022, correspondiente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tungurahua Ltda., con número de RUC: 1891719430001 y en la Liquidación de Cobro de los Valores Adeudados por Concepto del Pago del Seguro De Depósitos No. COSEDE-CTGCF-2022-LIQ-004, emitido en Quito el 03 de marzo de 2022; y el Título de Crédito No. COSEDE-004-2022 emitido en Quito el 03 de marzo de 2022, correspondiente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Para Empresas Comunitarias COOCREDITO Ltda., con número de RUC: 1792079276001, por lo cual se anularon los títulos de créditos emitidos a fin de garantizar el debido proceso, no obstante de ello se emitirán los títulos de crédito a fin de que se realice el proceso de cobro respectivo.

Por otro lado, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el TRIBUNAL DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY dentro de la Acción Constitucional de HABEAS DATA signado con el Nro. 01333202210410 notificada el 22 de noviembre de 2022; en concordancia con el artículo 2 de la Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0093-R de 28 de noviembre de 2022 emitida por la Gerente General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, se procedió a anular el título de crédito Nro. COSEDE-002-2021 de 12 de enero de 2021 y la liquidación de cobro Nro. COSEDE-CTGCF-2021-LIQ-002 de 12 de enero de 2021, no obstante de lo indicado, se emitirá un nuevo título de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanal del Azuay En Liquidación omitiendo lo solicitado por la autoridad judicial.

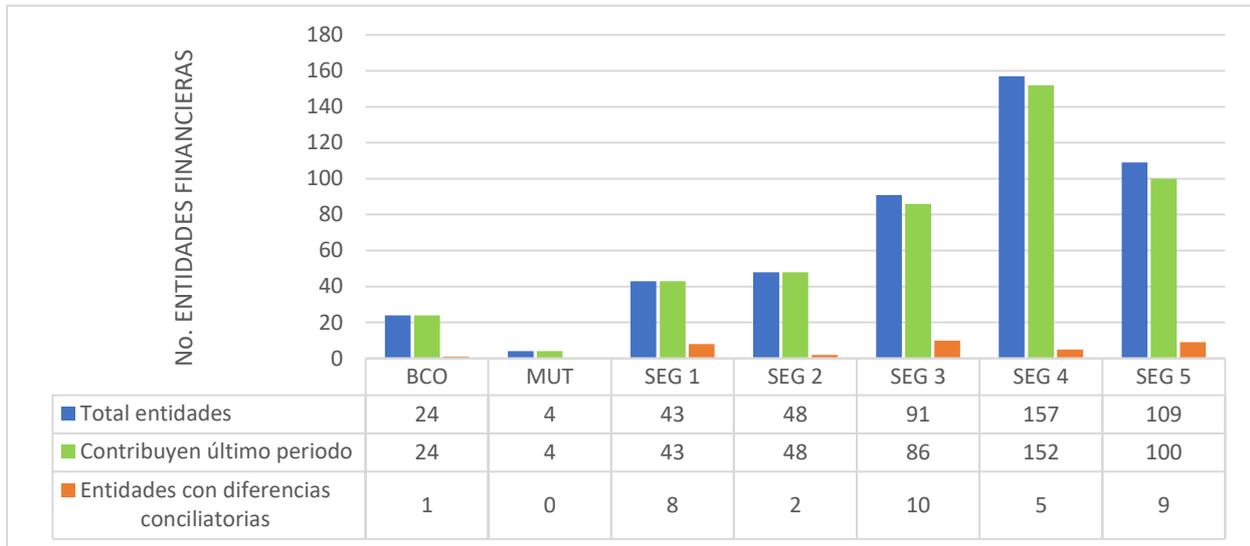
A la presente fecha se mantiene vigente dos acuerdos de facilidades de pagos, con las compañías de seguros TOPSEG Compañía de Seguros S.A. y Balboa S.A., en liquidación, los mismos que han venido pagando de manera regular, por lo que se encuentran al día.

#### **viii. Contribuciones**

Las recaudaciones por concepto de contribuciones al Seguro de Depósitos provienen de las siguientes entidades: bancos, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito, de las que hay que destacar que los bancos, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2 cumplen a tiempo con su contribución al Seguro de Depósitos conforme al último período de conciliación.

A diciembre 2022, las recaudaciones recibidas por concepto de contribuciones al Seguro de Depósitos se detallan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 18- Entidades contribuyentes**  
 (Número de entidades de enero a diciembre de 2022)



Fuente: SCR-COSEDE

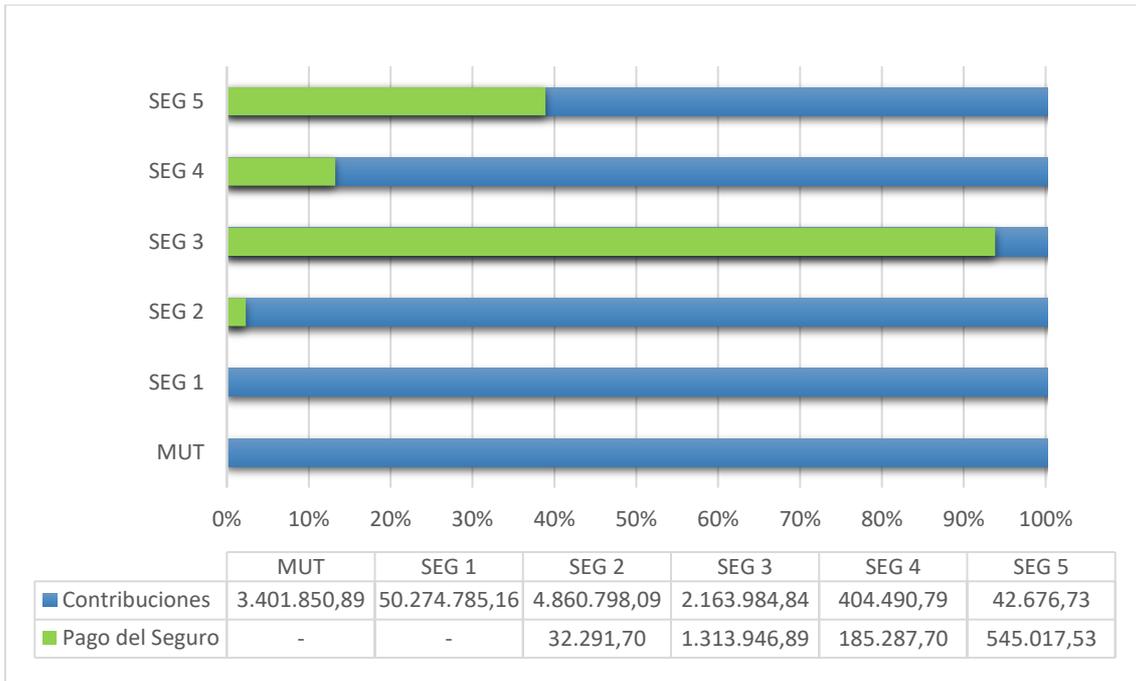
**Nota:** A diciembre de 2022, catorce (14) entidades del segmento 4 y 5 no han contribuido con el Seguro de Depósitos (incluidas entidades con diferencias conciliatorias). El último periodo conciliado de las entidades bancarias y segmentos del 1 al 5 corresponde únicamente a diciembre 2022. La baja recaudación en las entidades del segmento 4 y 5 corresponde a que la fecha máxima de pago de dichas entidades es hasta el 30 de junio de cada año, por tanto la mayor cantidad de recaudación de estos segmentos se vio reflejada en el primer semestre del año 2022).

Como se puede evidenciar, las entidades mantienen diferencias determinadas por conciliación, mismas que son gestionadas mediante acciones de cobro persuasivo a través de llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y/o envío de oficios a los organismos de control, con la finalidad de reducir la brecha de contribuciones pendientes de pago, especialmente aquellas que responden a diferencias conciliatorias.

Adicionalmente, es importante tomar en cuenta que en el caso del Seguro de Depósitos, el porcentaje de entidades de los segmentos 3, 4 y 5 del sector financiero popular y solidario, que no contribuyeron a diciembre 2022, corresponde al 5% del total de entidades.

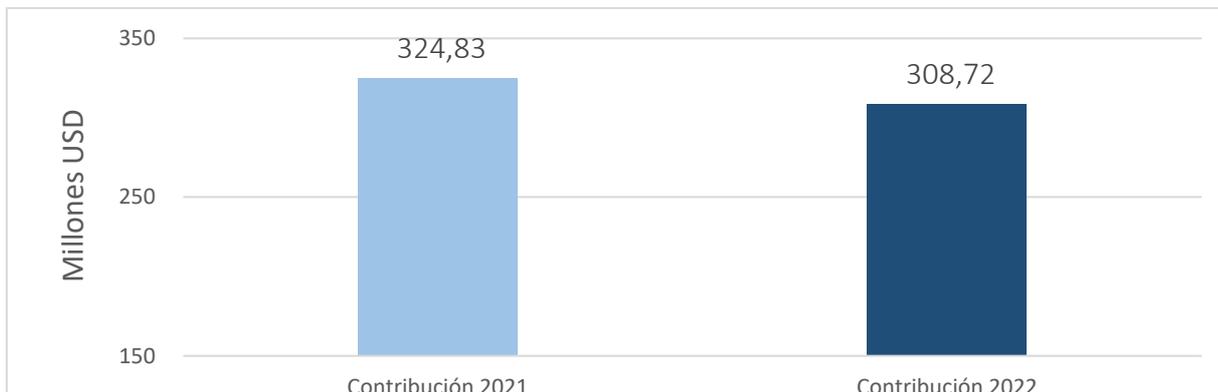
Al comparar el nivel de contribución de cada segmento versus el valor pagado como seguro de depósitos, se evidencia que el monto en USD recaudado es mayor que el valor pagado durante el mismo periodo.

**Gráfico 19- Contribuciones diciembre 2022 vs pagos del Seguro de Depósitos Sector Financiero Popular y Solidario (USD, a diciembre 2022)**



Fuente: COSEDE

**Gráfico 20 - Monto recaudado (USD, enero a diciembre 2022)**



Fuente: SCR-COSEDE

**Nota:** El gráfico hace referencia a los valores recaudados de las entidades del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario

**Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosedecob.gov.ec](http://www.cosedecob.gov.ec)



En el año 2022, la COSEDE recaudó por contribuciones un valor de USD 308 millones, de los cuales el 62 % corresponde al Sector Financiero Privado, y el 38 % al Sector Financiero Popular y Solidario.

Las contribuciones durante el año 2022, comparado con el año 2021, representan una reducción de USD 16 millones (5%).

A continuación se presenta la evolución de liquidez durante el año 2022, sus fuentes y usos, con el objetivo de verificar la importancia de las contribuciones en la cuenta corriente de los fideicomisos del Seguro de Depósitos:

#### **Cuadro 14 - Fuentes y Usos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado**

(En dólares y porcentajes, enero- diciembre 2022)

<b>Saldo Inicial (31 dic 2021)</b>	<b>376.185.747</b>
+ Contribuciones	189.958.573
+ Incremento cuentas por pagar	2.530.460
+ Rendimientos	58.831.350
- Incremento Inversiones	482.192.229
- Recuperación acreencias	322.185
- Pago Seguro de depósitos	93.016
<b>Saldo final (31 dic 2022)</b>	<b>144.898.701</b>

Fuente: Estados de cuenta BCE

#### **Cuadro 15 - Importancia de las contribuciones versus pago del seguro de depósitos en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario**

(En dólares y porcentajes, enero - diciembre 2022)

<b>Saldo Inicial (31 dic 2021)</b>	<b>141.501.034</b>
+ Contribuciones	128.332.848
- Incremento Inversiones	242.962.973
- Recuperación acreencias	691.468
- Pago Seguro de depósitos	377.454
<b>Saldo final (31 dic 2022)</b>	<b>25.801.987</b>

Fuente: Estados de cuenta BCE

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



## ix. Conciliaciones

El Código Orgánico Monetario y Financiero determina entre las funciones de la COSEDE, la de administrar el Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario y los recursos que lo constituyen. En el mismo cuerpo legal señala que las entidades de los referidos sectores tienen la obligación de participar con las contribuciones.

Por su parte, el artículo 19 de la Codificación al Reglamento de Gestión del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario, contenido en la Codificación de Resoluciones del Directorio de la COSEDE establece que: *“(...) a través de su Unidad de Recaudación y Conciliaciones [...] verificará el cálculo del valor de las contribuciones pagadas por las entidades financieras al Seguro de Depósitos, a fin de conciliarlo con la información de los balances recibidos por parte del respectivo órgano de control.”*. Es importante indicar que con la vigencia del Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de abril de 2018, la Unidad de Recaudación y Conciliación pasó a formar parte de la Coordinación Técnica de Gestión y Control de Fideicomisos.

Por otro lado, uno de los retos iniciados en 2019 y que se logró consolidar en el año 2020, es la implementación del proyecto *“Desarrollo e implementación de canales de recaudación y comunicación con el contribuyente”* el cual tiene como objetivo principal facilitar el acceso a la información, registro y pago de contribuciones por parte de los contribuyentes al Seguro de Depósitos y la reducción del tiempo de conciliación de las contribuciones recibidas. Durante el año 2021, se realizaron mejoras en el sistema relacionadas con réplicas de estructuras faltantes, actualización de catastros y mejoras en el canal de comunicación con el contribuyente, que han contribuido a mejorar el proceso de conciliaciones y que las entidades puedan además hacer uso del portal web para consultas de saldos y estados de cuenta.

Previo a la implementación del proyecto existían problemas para conciliar las contribuciones realizadas por las entidades financieras debido a que no se cuenta con un sistema de identificación de la entidad contribuyente, y ello conlleva a una operación manual de cruce de información previo a solicitar las transferencias de recursos a los Fideicomisos administrados por COSEDE. El sistema, por su parte, permite reducir los tiempos de conciliación, contar con información actualizada y oportuna sobre la recaudación de contribuciones, mantener un canal de comunicación ágil de doble vía con los contribuyentes; e identificar de manera oportuna las

entidades con retrasos en su contribución o las que no contribuyen, lo que permite mejorar la gestión de cobro de estas obligaciones.

#### x. Regulaciones

Durante el período enero a diciembre de 2022, el Directorio de COSEDE emitió las siguientes resoluciones:

**Cuadro 16 - Regulaciones relacionadas con el Seguro de Depósitos**

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
<b>COSEDE-DIR-2022-002</b>	31 de marzo de 2022	Aprobación de los EEFF auditados del año 2021 y del informe de rendición de cuentas del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	Se aprueban los estados financieros auditados por HLB – Consultores Morán Cedillo, así como se autoriza la capitalización de los rendimientos, se dispone la publicación en la página web del BCE y en un diario de circulación nacional.
<b>COSEDE-DIR-2022-007</b>	08 de septiembre de 2022	Aprobar el Presupuesto del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Aprobar el Presupuesto del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
<b>COSEDE-DIR-2022-009</b>	15 de septiembre de 2022	Seleccionar las firmas auditoras externas el ejercicio económico 2022, del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado y popular y solidario y Seguro de Seguros Privados.	Seleccionar como primera opción a la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. Y Seleccionar como segunda opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedegob.ec



<b>COSEDE-DIR-2022-011</b>	15 de septiembre de 2022	Aprobación de los EEFF auditados del año 2021 y del informe de rendición de cuentas del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	Se aprueban los estados financieros auditados, así como se autoriza la capitalización de los rendimientos, se dispone la publicación en la página web del BCE y en un diario de circulación nacional.
<b>COSEDE-DIR-2022-016</b>	15 de septiembre de 2022	NORMA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE DEBEN BRINDAR LAS ENTIDADES FINANCIERAS SOBRE LA COBERTURA, EXCLUSIONES Y PAGOS RESPECTO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que cambien de segmento, difundirán por un plazo de 60 días, a partir de la notificación de la resolución de cambio de segmento expedido por el ente de control, sobre la información básica referente al nuevo monto de cobertura respectivo del Seguro de Depósitos.
<b>COSEDE-DIR-2022-020</b>	29 de septiembre de 2022	Aprobar la reforma a la proforma presupuestaria del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Aprobar la reforma a la proforma presupuestaria del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
<b>COSEDE-DIR-2022-021</b>	29 de septiembre de 2022	Aprobar la reforma a la proforma presupuestaria del Fideicomiso de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado	Aprobar la reforma a la proforma presupuestaria del Fideicomiso de Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado

Fuente: COSEDE

Durante el período enero a diciembre de 2022 se expedieron las siguientes resoluciones relacionadas con el Seguro de Depósitos por parte de la Junta de Política y Regulación Financiera:

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosede.gob.ec



**Cuadro 17-Resoluciones JPRF diciembre 2022**

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
<b>Resolución No. JPRF-F-2022-038</b>	29 de diciembre de 2022	Actualización del Fondo Objetivo y de las contribuciones realizadas por las entidades aportantes.	Se establece el Fondo Objetivo en 17,23%. Se determina que una vez alcanzado el Fondo Objetivo la contribución fija será del 0,06%; y en caso de bajar al 13% o menos, se reactivará la prima de 0,6%. Se eliminan las contribuciones extraordinarias.

Fuente: JPRF

## V. Fondo de Seguros Privados

### i. Evolución del patrimonio

El Fondo de Seguros Privados ha logrado un crecimiento de 5.417% desde su constitución en diciembre de 2015, incrementando su valor de USD 1 millón a USD 63 millones a diciembre de 2022; lo que representa un incremento patrimonial de USD 62 millones.

El Fondo de Seguros Privados alcanzó los USD 63 millones a diciembre de 2022, evidenciando un incremento de USD 6 millones, respecto de al tamaño de su patrimonio a dic. 2021 (USD 57 millones).

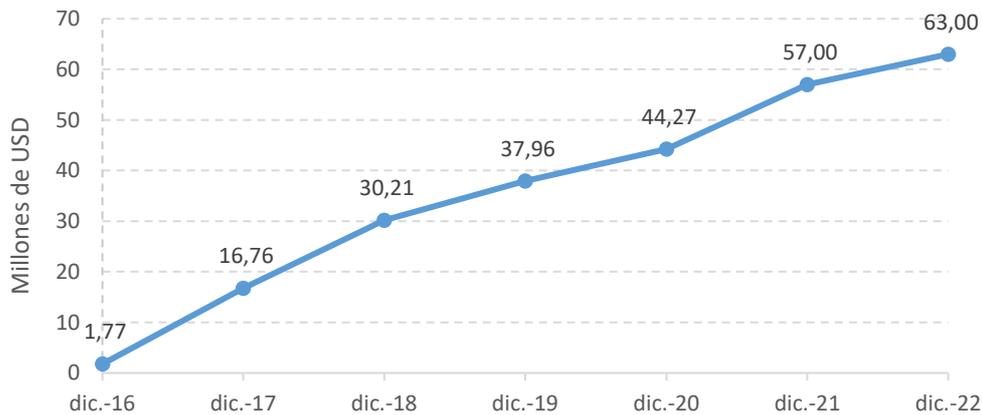
El patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados pasó de USD 57 millones en diciembre de 2021 a USD 63 millones en diciembre de 2022, Para este fideicomiso, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente, a partir del mes de enero de 2016, las empresas aseguradoras pertenecientes al Sistema de Seguros Privados, contribuyen a este Fondo.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosede.gob.ec



**Gráfico 21-Evolución del patrimonio del Fondo de Seguros Privados**  
 (Millones de USD, enero de 2016 – diciembre de 2022)



Fuente: COSEDE

Según lo establecido en el artículo 349 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), el Fondo de Seguros Privados se constituye con la contribución básica de hasta el 0,7% sobre el valor de las primas netas emitidas de seguros directos; y, una contribución variable de hasta el 0,8% del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo; con el 1,5% del total de recaudaciones por concepto de la contribución del 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros; el rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio; las donaciones; y, los provenientes de préstamos o líneas contingentes.

Por otro lado, cabe mencionar que el 30 de junio de 2020, mediante Resolución No. 586-2020-S, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió incrementar el porcentaje de 1,5% a 3% del total de la recaudación por concepto de la contribución de 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros, la misma, que se aplicó desde el mes de julio de 2020.

### Cuadro 18 - Contribuciones al Fondo de Seguros Privados

(En USD, diciembre de 2022)

	Contribución básica y variable	1,5% del total de recaudaciones por concepto de la contribución de 3.5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos	Total
Enero - Diciembre	2.918.964	1.928.834	4.847.798

Fuente: COSEDE

#### i. Gestión del portafolio del Fondo de Seguros Privados

En el cierre del 2022, se han realizado inversiones por USD 63 millones a valor nominal que representó un crecimiento del 11% con respecto al monto invertido en el mismo período de 2021 (USD 56.7 millones); de los que el 36% fue realizado en certificados de depósitos emitidos por entidades financiera privada, que luego de la evaluación respectiva y aplicando la metodología establecida en el Instructivo para inversión en Títulos de Entidades del Sector Financiero Privado, aprobado en septiembre de 2019, modificado en septiembre de 2020 y en junio de 2021; el 22% en se encuentran colocados en Bonos del Estado; una importante parte de este fideicomiso, se encuentra colocado en entidades Supranacionales en el exterior por un 20%.

Al analizar la concentración del portafolio con el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), se puede observar que éste se mantiene bajo los 2.500 puntos que representan una concentración moderada, como se aprecia en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 19- Concentración del portafolio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2019 a diciembre de 2022)

Seguro de Depósitos	HHI dic-19	HHI dic-20	HHI dic-21	HHI dic-22	Reducción %
Seguros Privados	1,464	1,829	1,345	1,549	15.23%

Fuente: COSEDE

Finalmente, atendiendo los principios de liquidez y rentabilidad establecidos en la política de inversión del Seguro de Depósitos, a continuación se presenta la evolución del rendimiento promedio ponderado y duración del portafolio de este fideicomiso.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



**Cuadro 20 - Duración y rendimiento de los portafolios del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados**

(En valores absolutos y porcentajes, diciembre de 2019 a diciembre de 2022)

	Rendimiento (%)	Rendimiento (%)	Rendimiento (%)	Rendimiento (%)
Fideicomiso	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Seguros Privados	4.80%	6.74%	5.24%	6.63%

	Duración (días)	Duración (días)	Duración (días)	Duración (días)
Fideicomiso	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Seguros Privados	184	94	227	236

Fuente: COSEDE

**ii. Gestión de la liquidez del Fondo de Seguros Privados**

Como parte del procedimiento para el análisis y evaluación de riesgos, se debe mantener una liquidez mínima para el Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados que variará en el tiempo en función del riesgo de las entidades contribuyentes.

En vista de lo anterior y como parte de las recomendaciones para estructurar el portafolio de inversiones con enfoque a riesgos, se desarrolló una metodología de riesgos la cual tiene por objetivo categorizar a las entidades conforme su nivel de vulnerabilidad o exposición técnico-financiera. Para esto se categoriza a las empresas de seguros de acuerdo con su nivel de sensibilidad asignando una calificación cuantitativa la cual oscila entre 1 y 6, posiciones que a su vez son traducidas en un criterio cualitativo, tal como se aprecia en la tabla a continuación:

**Cuadro 21-Nivel de Riesgo**

En valores absolutos

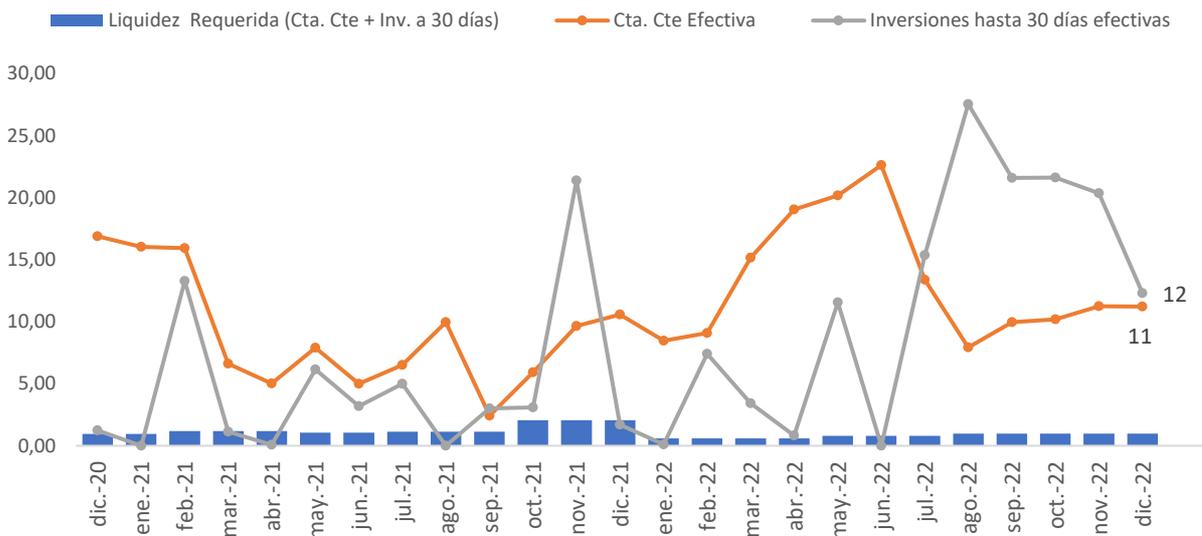
Nivel de Riesgo	Calificación
Alto	5,01 - 6,00
Medio Alto	4,01 - 5,00
Medio	3,01 - 4,00
Medio Bajo	2,01 - 3,00
Bajo	1,00 - 2,00

Fuente: COSEDE

En función de las posiciones de mayor sensibilidad “ALTO y MEDIO ALTO”, se recomienda los requerimientos de liquidez mínima de forma trimestral que debe considerarse ante la posibilidad de liquidación forzosa.

A diciembre de 2022, la liquidez del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados está respaldada por USD 1.2 millones de dinero disponible en la cuenta corriente del fideicomiso, que permiten cubrir las recomendaciones de liquidez mínima de mantener en cuenta corriente o en inversiones de hasta 30 días USD 16.8 millones que representa 40% del valor del Patrimonio del Fondo de Seguros Privados.

**Gráfico 22 - Evolución de la liquidez mínima del Fondo de Seguros Privados**  
 (Millones de USD, diciembre 2020 – diciembre 2022)



Fuente: COSEDE

A diciembre de 2022, el 19% de las inversiones del Fondo de Seguros Privados está en cuenta corriente en el BCE y el 21% tiene un plazo por vencer menor a 30 días, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Política de Inversión aprobada por el Directorio de la COSEDE, garantizando poder actuar de manera oportuna en el eventual caso de un siniestro.

**Cuadro 22- Liquidez del Fondo de Seguros Privados**  
(En porcentajes y USD, diciembre de 2022)

Plazo	Monto	Porcentaje
Cuenta Corriente	11.218.657	17,78%
1 a 30 días	12.292.148	19,48%
31 a 365 días	27.000.000	42,78%
Más de 365 días	12.600.000	19,96%
<b>Total portafolio</b>	<b>63.110.805</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: COSEDE

Es importante señalar que desde el 2020, se empezó a realizar inversiones en el sector financiero privado que deben cumplir con las disposiciones establecidas en la metodología de riesgo aplicada a la evaluación de las entidades del Sector Financiero Privado y la Política de Inversión del Fondo de Seguros Privados que establece los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Durante el año 2022 se ha continuado realizando inversiones en este tipo de emisores.

En el año 2022, la COSEDE toma como iniciativa realizar inversiones en el exterior observando los principios y condiciones establecidas en la Política de Inversión de los Recursos del Fondo de Seguros Privados, además, se inicia un proceso de análisis y revisión de la política con la finalidad de reformarlo por lo que se detienen las inversiones en el sector real. Fuente: COSEDE

## ii. Regulaciones

Durante el período enero a diciembre de 2022 se expidieron las siguientes resoluciones relacionadas con el Fondo de Seguros Privados por parte de la Junta de Política y Regulación Financiera sobre la base de los informes presentados por COSEDE:

**Cuadro 23- Regulaciones relacionadas con el Fondo de Seguros privados**

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
<b>COSEDE-DIR-2022-010</b>	15 de septiembre de 2022	Aprobación de los EEFF auditados del año 2021 y del informe de rendición de cuentas del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	Se aprueban los estados financieros auditados, así como se autoriza la capitalización de los rendimientos, se dispone la publicación en la página web del BCE y en un diario de circulación nacional.
<b>COSEDE-DIR-2022-019</b>	29 de septiembre de 2022	Aprobar la reforma a la proforma presupuestaria del Fideicomiso Fondo de Seguros Privados	Aprobar la reforma a la proforma presupuestaria del Fideicomiso Fondo de Seguros Privados.
<b>COSEDE-DIR-2022-022</b>	07 de noviembre de 2022	Aprobar la actualización de la metodología de evaluación de riesgos aplicada a las empresas de seguros privados	Aprobar la actualización de la metodología de evaluación de riesgos aplicada a las empresas de seguros privados
<b>COSEDE-DIR-2022-024</b>	02 de diciembre de 2022	POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGUROS PRIVADOS	Las inversiones que se realicen en el mercado de valores nacional deberán contar con una calificación de riesgo efectuada por empresas calificadoras de riesgo autorizadas por el respectivo organismo de control.

Durante el año 2022, se expidieron normas por parte de la Junta de Política y Regulación Financiera:

**Cuadro 24-Normativa JPRF 2022**

No. de Resolución	Fecha de aprobación	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
<b>JPRF-S-2022-012</b>	06 de enero de 2022	Norma para Fijar la Contribución al Fondo de Seguros Privados	Se reforma la Norma para Fijar la Contribución al Fondo de Seguros Privados sustituyendo el porcentaje CAR (anual) correspondiente a la calificación de riesgo de BB+, menor a BB+ de "0,22%" por: "0,18%".
<b>JPRF-S-2022-029</b>	17 de mayo de 2022	Reforma a las normas generales del Fondo de Seguros Privados	Reforma al plazo de presentación de la base única y definitiva de asegurados y beneficiarios por parte del liquidador a la COSEDE, para el pago de la cobertura del Fondo de Seguros Privados, eliminando el plazo máximo de 30 días.
<b>JPRF-S-2022-043</b>	21 de octubre de 2022	Reforma a las normas generales del Fondo de Seguros Privados	Se reforma el límite del monto protegido al que pueden acceder las personas jurídicas que sean beneficiarios onerosos de las pólizas de vida colectiva.
<b>JPRF-S-2022-054</b>			Se reforma la Norma para determinar en USD 78 millones el monto al que debe acumularse el Fondo y en USD 1.500 millones la cobertura por asegurado o beneficiario. Se reforma la Norma para Fijar la Contribución al Fondo de Seguros Privados, estableciendo la contribución básica en 0,12% y porcentaje CAR (anual) entre rangos que van desde el 0,0288% para las entidades de menor riesgo hasta el 0,144% para las entidades con mayor riesgo, conforme calificación de riesgo externas, remitidas por el organismo de control a la COSEDE.

Fuente: JPRF

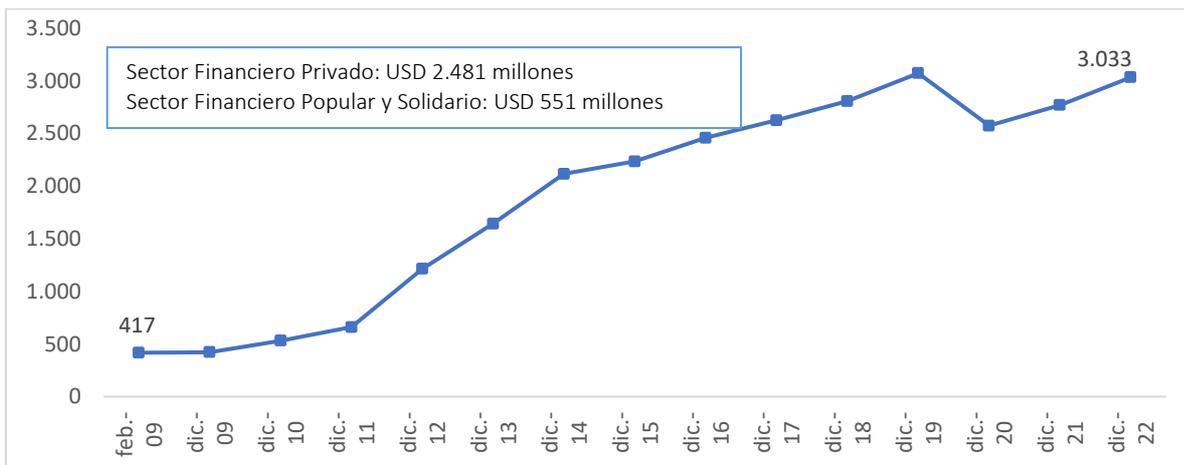
## VI. Fondo de Liquidez

### i. Evolución del patrimonio

El Fondo de Liquidez ha logrado un crecimiento de 627% desde febrero de 2009, incrementando sus recursos de USD 417 millones a USD 3.033 millones a diciembre de 2022; el incremento patrimonial ha sido de USD 2.616 millones, tal y como se puede apreciar en la curva de crecimiento que se expone en el gráfico a continuación.

El Fondo de Liquidez alcanzó USD 3.033 millones a diciembre de 2022, lo que significa un incremento de 7 veces respecto de su valor inicial del año 2009.

**Gráfico 23- Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez consolidado**  
 (Millones de USD, febrero de 2009 – diciembre de 2022)



Fuente: COSEDE

Estos recursos son manejados por los Fideicomisos denominados: Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado (FLSFP) constituido el 28 de abril de 2016, y Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FLSFPS) constituido el 30 de septiembre del mismo año; de acuerdo a lo establecido en el artículo 324 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Estos Fideicomisos se constituyeron con los recursos que las entidades financieras mantenían en el fideicomiso del “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano”.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

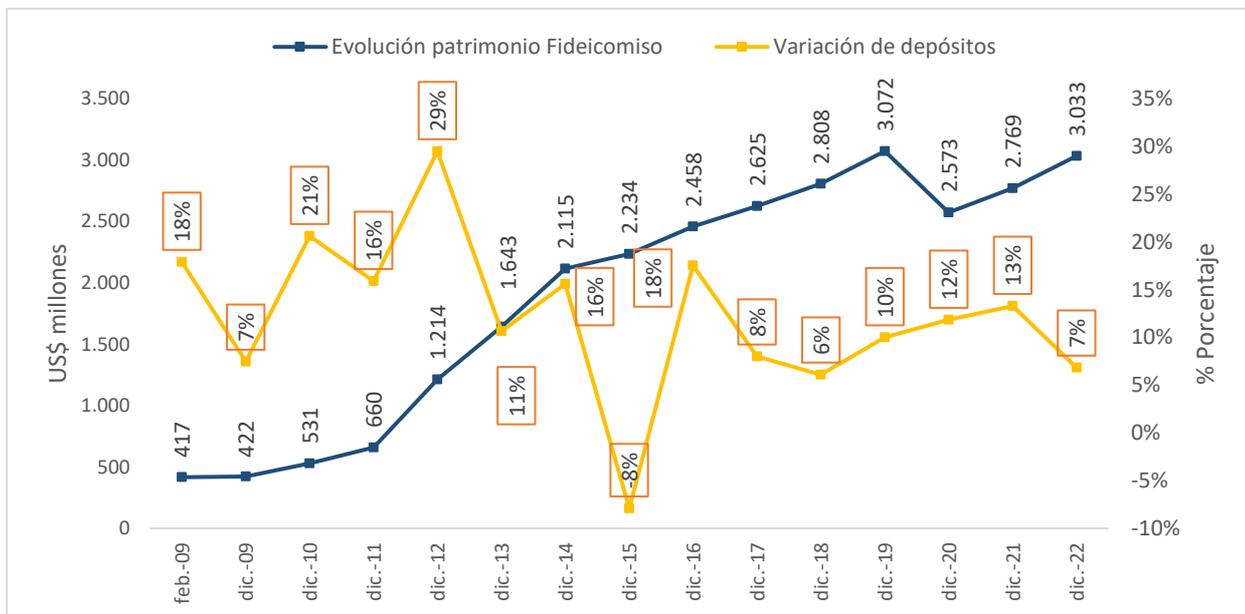
Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosede.gob.ec



En lo que respecta al Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, el mismo ha registrado un crecimiento de 495% desde febrero de 2009, incrementando sus recursos de USD 417 millones a USD 2.481 millones a diciembre de 2022. Cabe señalar, que la principal cuenta patrimonial, correspondiente a los aportes mensuales, responde al comportamiento de los depósitos sujetos a encaje registrados por los constituyentes.

Por su parte, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, al cual aportan las entidades del segmento 1 (Mutualistas y COAC) y la caja central, ha registrado un crecimiento de 664% desde diciembre de 2016, incrementando sus recursos de USD 67 millones a USD 551 millones en diciembre de 2022. Cabe señalar, que la principal cuenta patrimonial, correspondiente a los aportes mensuales, responde al comportamiento de los depósitos sujetos a encaje registrados por las Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y de las obligaciones con el público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1.

**Gráfico 24 - Evolución del patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario y variación a 12 meses de las obligaciones con el público**  
 (Millones de USD, febrero de 2009 – diciembre de 2022)



Fuente: COSEDE

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec)



## ii. Inversión de los recursos del Fondo del Liquidez

Los recursos del Fondo de Liquidez son invertidos, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad en el marco de los objetivos de la política económica y de preservación de los depósitos. Estos recursos no pueden invertirse en bonos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, según lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).

En el año 2022, el Directorio de la COSEDE aprobó la estrategia de inversión del Fondo de Liquidez para el año 2022, la cual se basa en preservar la liquidez en cuentas corrientes del exterior; y, efectuar depósitos a plazo manteniendo una estructura de vencimientos escalonados a fin de disponer de un adecuado nivel de liquidez al vencimiento de los mismos y mantener una mayor participación en instrumentos de renta fija considerando los mejores tramos de la estructura de curva de rendimientos, con lo cual, se garantiza el principio de seguridad y liquidez de los recursos del Fondo. Se debe destacar que del análisis realizado por el BCE y aprobado por el Directorio de COSEDE, exigen el monitoreo y seguimiento permanente del riesgo de la tasa de interés, esta estrategia prioriza la optimización de la rentabilidad para cumplir con el objetivo del Fondo.

De la misma manera, se colocará posiciones en depósitos a plazo fijo pre-cancelables los que permiten la pre cancelación sin un castigo en la tasa de interés, a fin de garantizar un adecuado nivel de liquidez

En este sentido, la estrategia de inversión de los recursos de los Fondos de Liquidez (FLSFP y FLSFPS) fue realizada en posiciones de corto plazo para depósitos a término así como las inversiones realizadas en títulos emitidos por el Banco Internacional de Pagos (Bank for International Settlements BIS, por sus siglas en inglés). El plazo remanente de las inversiones de los portafolios del FLSFP y el FLSFPS se mantuvieron instrumentos de corto plazo invertidos en Organismos Internacionales Multilaterales y Supranacionales

Los recursos del Fondo de Liquidez son invertidos, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad en el marco de los objetivos de la política económica, de conformidad con lo establecido en el COMF.

aprobados por el Banco Central. Respecto a las estrategias de inversión, se prioriza el principio de liquidez, estructurándose el portafolio con instrumentos financieros de muy corto plazo y denominados exclusivamente en dólares de los Estados Unidos de América, eliminando el posible riesgo cambiario; en general, se analiza la fluctuación de tasas en el mercado y sobre esta base se determinan los plazos, tomando en cuenta los potenciales requerimientos de liquidez. Con estas condiciones, las inversiones realizadas cumplen con la política establecida.

Con corte a diciembre de 2022, el FLSFP y el FLSFPS mantuvieron activos, distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 25- Distribución de los activos de los Fondos de Liquidez**  
(En millones de USD, diciembre de 2022)

PORTAFOLIO	FLSFP	FLSFPS
Cuenta Corriente	42.001.569	8.210.582
Depósitos Plazo Fijo	843.275.102	203.585.529
Títulos Valores	1.517.972.750	319.600.531
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>2.403.249.421</b>	<b>531.396.642</b>

Fuente: COSEDE

### iii. Liquidez inmediata del Fondo de Liquidez

Como parte del procedimiento para el Análisis y Evaluación de Riesgos, se debe determinar el valor de liquidez inmediata a aplicarse al Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario, para cubrir de manera inmediata los requerimientos de liquidez efectuadas por parte de las entidades financieras aportantes, bajo las diferentes modalidades de crédito previstas en la normativa legal vigente.

Es así que mediante Resolución No. COSEDE-DIR-2020-002 de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó la metodología para determinar la liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, constante en el informe técnico No. CTRE-FSL-2020-002 de 23 de marzo de 2020. La disposición transitoria de la citada Resolución establece:

*“DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Primera.- Mientras dure el estado de excepción dispuesto por el señor Presidente de la República, mediante decreto ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, los requerimientos de liquidez inmediata del Fideicomiso del*

*Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado considerarán la mediana de las deficiencias de liquidez de las entidades con riesgo de interconexión alto, y el primer cuartil de las deficiencias de liquidez de las entidades con riesgo de interconexión moderado.”*

Las disposiciones generales de la Resolución No. COSEDE-DIR-2020-004 de 8 de mayo de 2020 determinan que:

*“DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.- La liquidez inmediata definida en las metodologías vigentes del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero popular y solidario, respectivamente, contemplará los recursos depositados en las cuentas corrientes de dichos fideicomisos en el Banco Central del Ecuador y en el exterior.*

*DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA.- Se mantendrán en las cuentas corrientes del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero popular y solidario en el Banco Central del Ecuador los recursos necesarios para cubrir riesgos operativos causados por deficiencias de liquidez de las entidades financieras partícipes en las cámaras de compensación y para cubrir valores derivados de la administración de los fondos. La determinación de los referidos valores estará a cargo de la administración de la COSEDE en conjunto con el administrador fiduciario.”*

Por su parte, para el caso del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante resolución No. COSEDE-DIR-2020-006, de fecha 29 de mayo de 2020, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) aprobó la metodología para la determinación de la liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, constante en el informe No. CTRE-FL-2020-003, de fecha 26 de mayo de 2020, cuyas disposiciones establecen:

*“DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- Mientras dure el estado de excepción dispuesto por el señor Presidente de la República, mediante decreto ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, los requerimientos de liquidez inmediata del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario considerarán: la mediana de las*

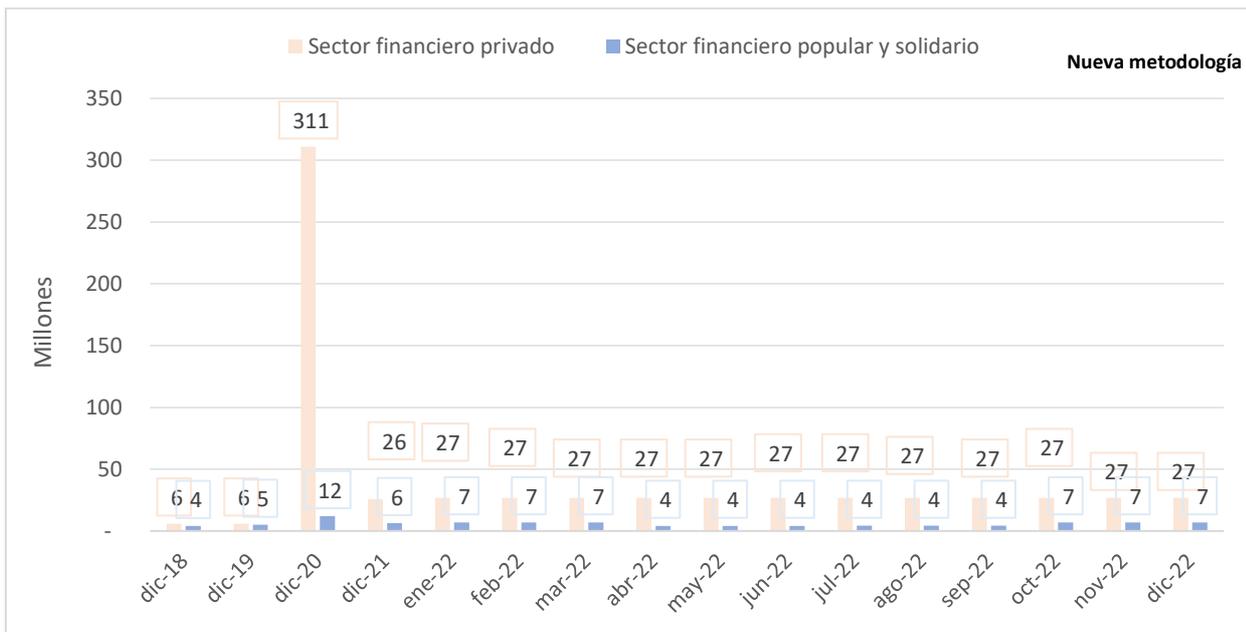
*deficiencias de liquidez de las entidades con riesgo de interconexión alto, y el primer cuartil de las deficiencias de liquidez de las entidades con riesgo de interconexión menor.*

*DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.- La liquidez inmediata definida en las metodologías vigentes del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero popular y solidario, respectivamente, contemplará los recursos depositados en las cuentas corrientes de dichos fideicomisos en el Banco Central del Ecuador y en el exterior.*

*DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA.- Se mantendrán en las cuentas corrientes del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del fideicomiso del Fondo de Liquidez del sector financiero popular y solidario en el Banco Central del Ecuador los recursos necesarios para cubrir riesgos operativos causados por deficiencias de liquidez de las entidades financieras partícipes en las cámaras de compensación y para cubrir valores derivados de la administración de los fondos. La determinación de los referidos valores estará a cargo de la administración de la COSEDE en conjunto con el administrador fiduciario.”*

En cumplimiento a la normativa señalada, a diciembre de 2022, se mantiene como liquidez inmediata a nivel local USD 27 millones para el caso del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, y USD 47 millones en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario, resultados de la aplicación metodológica con datos a septiembre de 2022.

**Gráfico 25 - Evolución de la liquidez inmediata del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario**  
 (Millones de USD, diciembre 2018 – diciembre 2022)



Fuente: COSEDE

Como se evidencia en el gráfico precedente, a partir del mes de diciembre de 2021 las recomendaciones de liquidez inmediata se mantienen en alrededor de USD 27 millones para el Fideicomiso del Sector Financiero Privado y en USD 6 millones para el Sector Financiero Popular y Solidario, lo cual muestra el cambio en la liquidez durante el período post pandemia, producido por incremento de las operaciones crediticias otorgadas por el sistema financiero nacional privado.

#### iv. Regulaciones

Durante el período enero a diciembre de 2022, se expidieron las siguientes resoluciones:

**Cuadro 26- Regulaciones relacionadas con el Fondo de Liquidez**

No. de Resolución	Fecha de expedición / envío	Objeto de la normativa	Contenido de la normativa
COSEDE-DIR-2022-001	31 de marzo de 2022	Aprobar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, conjuntamente con el informe de rendición de cuentas.	Se aprueban los estados financieros auditados, así como se autoriza la capitalización de los rendimientos, se dispone la publicación en la página web del BCE y en un diario de circulación nacional.
COSEDE-DIR-2022-004	08 de septiembre de 2022	Aprobar la Estrategia de inversión prevista para el año 2022 para el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y aprobar el Presupuesto de la Proforma Presupuestaria del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (FLPR) para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Aprobar la Estrategia de inversión prevista para el año 2022 para el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y aprobar el Presupuesto de la Proforma Presupuestaria del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (FLPR) para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
COSEDE-DIR-2022-005	08 de septiembre de 2022	Aprobar la Estrategia de inversión prevista para el año 2022 para el portafolio de los Fideicomisos del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario y aprobar el Presupuesto de la Proforma Presupuestaria del	Aprobar la Estrategia de inversión prevista para el año 2022 para el portafolio de los Fideicomisos del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario y aprobar el Presupuesto de la Proforma Presupuestaria del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedegob.ec



		Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	
COSEDE-DIR-2022-008	15 de septiembre de 2022	Seleccionar firmas auditoras para los fideicomisos del fondo de liquidez del sector financiero privado y popular y solidario para el ejercicio económico 2022.	Seleccionar como primera opción a DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. Y como segunda opción a la firma CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA LTDA.
COSEDE-DIR-2022-012	15 de septiembre de 2022	Aprobación de los EEFF auditados del año 2021 y del informe de rendición de cuentas del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario	Se aprueban los estados financieros auditados, así como se autoriza la capitalización de los rendimientos, se dispone la publicación en la página web del BCE y en un diario de circulación nacional.

Fuente: COSEDE

## VII. Programa de Comunicación

### I. Nivel de conocimiento y concientización al público sobre el Seguro de depósitos

Durante los últimos años la COSEDE ha hecho un gran esfuerzo para llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles a través de diferentes estrategias como: capacitaciones, medios de comunicación, página web, revistas institucionales, redes sociales, entre otros. No obstante, el número de personas que desconoce sobre el Seguro de Depósitos sigue siendo alto si se compara

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0340

www.cosedegob.ec



República  
del Ecuador

el número de beneficiarios en las bases de datos frente a los ciudadanos que cobran este Seguro.

Para promover interacción, la Unidad de Comunicación Social se apoya en los productos comunicacionales que desarrolla, así como en los diferentes canales a través de los cuales puede llegar a depositantes, entidades financieras, empresas aseguradoras, medios de comunicación, estudiantes, beneficiarios del Seguro de Depósitos, con diferentes mensajes que buscan mejorar la relación entre la institución y los públicos, además de ser una clave fundamental para el posicionamiento de la imagen institucional.

En el 2022 se implementó un formulario en línea de *Microsoft office*, a través del cual se solicita a los ciudadanos que participan en el ciclo de conferencias de **Educación Financiera** contestar la pregunta: **¿Conocía sobre la existencia del Seguro de Depósitos?**

**Cuadro 27- Nivel de conocimiento del seguro de depósito - I SEMESTRE**

Período	Inscritos	Conocimiento del Seguro de Depósitos		
		SI	NO	%
Enero a diciembre	417	254	163	61%

Fuente: COSEDE

Otra de las estrategias comunicacionales es el relacionamiento con los medios de comunicación. Se ha logrado llegar a los diferentes grupos de interés y difundir información masiva de manera gratuita con los lineamientos generales y mensajes a destacar de los discursos unificados, que expone temas del seguro de depósitos como: nivel de cobertura, productos bancarios cubiertos, patrimonio, reporte de pago del Seguro de Depósitos, por provincia e institución, entre otros.

Durante el 2022 se llevaron a cabo entrevistas en 40 medios a través de vía telefónica y plataformas virtuales a nivel nacional y local. Dichas intervenciones fueron socializadas mediante redes sociales y páginas web de los distintos medios de comunicación. En este sentido, es destacable el trabajo desplegado en los diferentes canales, tanto tradicionales como digitales y los alcances orgánicos obtenidos en medios de comunicación nacional y locales, con los que ha sido posible llegar a más de 500.000 personas.

## II. Posicionamiento en la ciudadanía

En cuanto al manejo del sitio web [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec) durante el primer semestre se han registrado más de 74.882 visitas con un tiempo promedio de visita de un minuto veinte segundos. Las principales naciones de las cuales provienen son Ecuador y EE.UU.

En cuanto a la plataforma e-learning “Educate” que se ha consolidado como una herramienta a través de la cual la ciudadanía puede acceder a diversos cursos y programas de capacitación gratuitos, que tienen como finalidad ofrecerles una verdadera experiencia de aprendizaje en temáticas relacionadas con mecanismos de seguridad financiera, como: Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez, Fondo de Seguros Privados, entre otros, así como promover un programa de educación financiera en todo el país, se evidencia que las instituciones financieras realizaron las gestiones para inscribir al personal de atención al público en los diferentes cursos disponibles en la plataforma Educate, dando como resultado de alcanzar a 30.312 participantes.

En cuanto a COSEDE Territorial en línea se capacitaron durante el 2022:

**Cuadro 28- Capacitaciones COSEDE Territorial en línea**

N°	INSTITUCIÓN	CERTIFICADOS
1	Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE	60
2	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS	40
3	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	33
4	Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE	65
TOTAL		<b>198</b>

Fuente: COSEDE

En cuanto al manejo de redes sociales, se mantiene un flujo de comunicación constante con todas las áreas para la obtención información de interés, y de este modo conectar con sus públicos externos a través de estrategias de redes sociales que en este momento son el canal idóneo para la comunicación institucional, tanto por su preponderancia cuanto por la capacidad presupuestaria.

Es importante contar con redes sociales actualizadas, de esta manera se informa sobre la gestión institucional, y permite la interacción con los usuarios contando con un canal directo y oportuno. En Facebook se alcanzaron a 120.000 personas, en Twitter a 25.000 personas y en LinkedIn a más de 5.000.

La revista externa de COSEDE alcanzó 400 descargas.

En cuanto al manejo de los canales de comunicación se contabilizan 160.000 atenciones incluidas más 9.545 personas en WhatsApp Business y más de 300 personas atendidas de forma presencial.

## VIII. Gestión administrativa y talento humano

### i. Presupuesto

En el periodo de enero a diciembre de 2022, la COSEDE administró un presupuesto codificado de USD 1.56 millones con una ejecución presupuestaria de 99,96%. El presupuesto de COSEDE se ejecutó en dos programas 001 “Administración Central” y Programa 55 “Aseguramiento de Disponibilidades de Recursos para Procesos de Resolución Bancaria”.

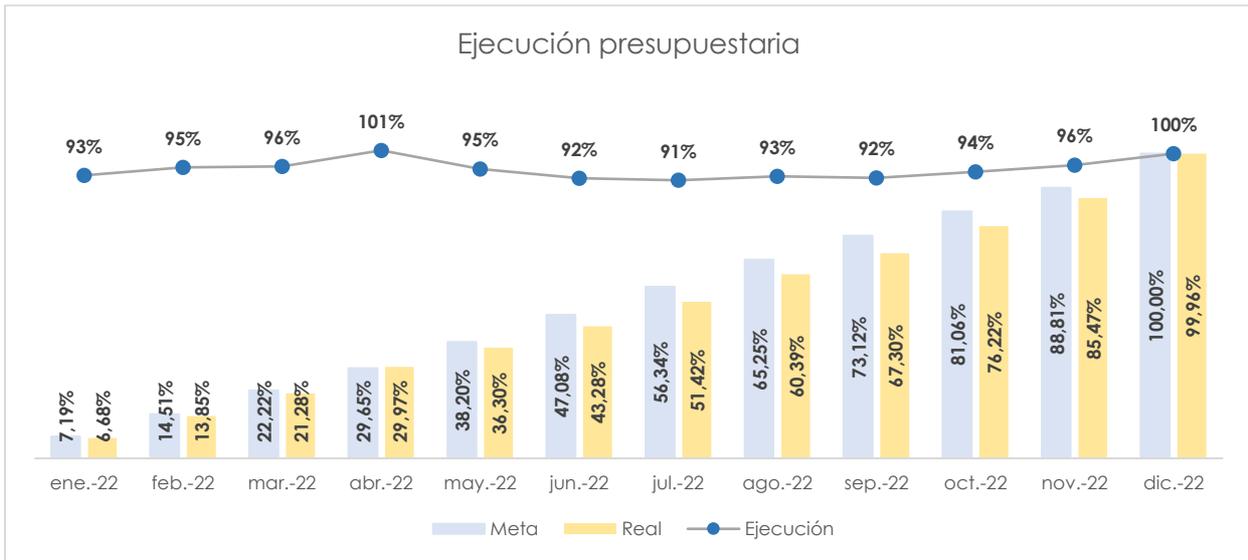
En referencia a las metas institucionales de ejecución presupuestaria, para el año 2022 se planteó una ejecución del 100% registrada en la herramienta Gobierno Por Resultados – GPR; se obtuvo una ejecución acumulada de 99,96% estando con 0,04 puntos porcentuales por debajo de la meta propuesta:

**Cuadro 29- Presupuesto: meta propuesta vs ejecución real primer semestre 2022**  
(Porcentajes, ene – dic 2022)

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Meta	7,19%	14,51%	22,22%	29,65%	38,20%	47,08%	56,34%	65,25%	73,12%	81,06%	88,81%	100,00%
Real	6,68%	13,85%	21,28%	29,97%	36,30%	43,28%	51,42%	60,39%	67,30%	76,22%	85,47%	99,96%
Ejecución	93%	95%	96%	101%	95%	92%	91%	93%	92%	94%	96%	100%

Fuente: Gobierno por resultados

**Gráfico 26– Ejecución presupuestaria vs Metas**  
 (Porcentajes, ene – dic 2022)



Fuente: COSEDE

### Modificaciones presupuestarias

En el periodo enero – diciembre año 2022, se realizaron modificaciones presupuestarias principalmente traspasos que permitieron financiar entre ítems de los mismos grupos de gasto siendo estos los grupos de gasto 51 Gastos de Personal, 53 Bienes de Uso y Consumo 57 Otros Gastos Corrientes y 84 Egresos de Capital, estas modificaciones no implican incremento al techo presupuestario.

Es preciso indicar, que las principales modificaciones presupuestarias por su impacto en el presupuesto fueron las siguientes:

- Financiamiento del Grupo 51 Gastos de Personal que se realizó mediante una reforma tipo INTER en positivo solicitando al ente rector de las Finanzas Públicas, un incremento para el ingreso de cinco servidores bajo la modalidad de contratos ocasionales y que son: Analista de Políticas, Normativa y Gestión de Patrocinio, Analista de Riesgos y Estudios, Analista de Proveeduría y Adquisiciones, Analista de

Comunicación y Analista de Tecnología de la Información esto corresponde a la planificación de Talento Humano 2022;

- Financiamiento en el grupo 84 para la adquisición de impresoras (impresión de credenciales e impresión de código para los bienes institucionales). Esta reforma no implicó un incremento al techo presupuestario, considerando que se optimizó el presupuesto institucional, sin embargo al tratarse de un grupo controlado, la aprobación le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante indicar que la entidad en cumplimiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, realizó la devolución de valores no ejecutados en el último trimestre del año 2022.

El presupuesto institucional está acorde a lo establecido en la proforma presupuestaria y al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el cumplimiento de las actividades planificadas en el año 2022, la COSEDE gestiona considerando los gastos mínimos necesarios que la entidad requiere para funcionar.

## ii. Contrataciones

### Plan Anual de Contratación

En cumplimiento a la normativa vigente, mediante Resolución No. COSEDE-COSEDE-2022-0003-R de 14 de enero de 2022, se elaboró y aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2022, en el cual constan las necesidades de contratación de la Institución, acorde al presupuesto aprobado, que a su vez se encuentra de conformidad a la planificación plurianual y alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

### Reformas al Plan Anual de Contratación

Durante el año 2022, se realizaron ocho reformas al Plan Anual de Contrataciones, mediante las siguientes resoluciones: Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0016-R de 16 de febrero de 2022; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0021-R de 16 de marzo de 2022; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0031-R de 20 de mayo de 2022; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0042-R de 01 de julio de 2022; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0070-R de 24 de agosto de 2022; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0085-R de 06 de octubre de 2022; Resolución

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosedegob.ec](http://www.cosedegob.ec)



Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0090-R de 21 de noviembre de 2022; y; Resolución Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0094-R de 30 de noviembre de 2022, las cuales se encuentran publicadas en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Las reformas se realizaron con el fin de incluir contrataciones necesarias para la operatividad de la institución.

En el Plan Anual de Contratación de la COSEDE, las Unidades Administrativas, programaron al inicio del año 2022 un total de 20 procesos de contratación; sin embargo, durante la ejecución, surgieron nuevas necesidades de contratación y se realizaron reformas al PAC llegando a un total de 23 procesos, de los cuales se ejecutaron 22 procesos, llegando a una ejecución del PAC del 96%.

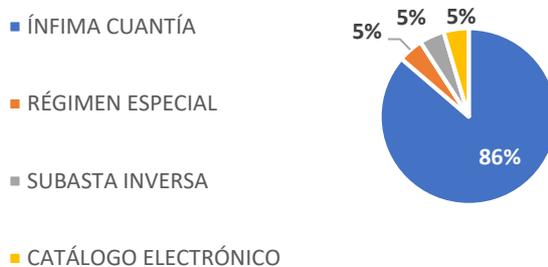
**Gráfico 27-Ejecución PAC 2022**



Fuente: COSEDE

En el gráfico se puede observar que del 100% de contrataciones planificadas por la COSEDE en el año 2022, se ha ejecutado el 96% de las contrataciones planificadas.

**Gráfico 28- Tipo de contrataciones ejecutadas año 2022**



Fuente: COSEDE

Como se puede observar en el gráfico, el 86% de las contrataciones ejecutadas en el año 2022, corresponden a procesos de ínfimas cuantías, mientras que un 15% a procesos de Régimen Especial, Subasta Inversa Electrónica y Catálogo Electrónico.

### iii. Gestión de archivo

#### Cero Papeles

COSEDE ha logrado mantener y supervisar exitosamente el plan de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux conforme lo establecido en el oficio Nro. STPE-SPN-2019-0186-OF de fecha 27 de diciembre del 2019, obteniendo un cumplimiento inclusive mayor al establecido del 70% en el período enero – diciembre del 2022.

#### Organización de archivos

En el año 2022, se realizó un nuevo levantamiento de la organización documental, debido al cambio de oficina de COSEDE, proceso que inicio el 16 de febrero y al finalizar el año 2022 se continúa en este proceso que se espera completar en el primer semestre del 2023.

#### **Proyecto de Gestión Documental y Archivo: Desmaterialización de archivo institucional y ejecución de transferencias primarias**

En el año 22, se revisaron únicamente los archivos de gestión generados de manera electrónica debido al cambio de oficina por lo que se está levantando el informe con las especificaciones necesarias para poder evaluar de manera eficiente los procesos de almacenamiento electrónico y su posterior subida al sistema. Se prevé retomar la digitalización de los archivos de gestión cuando se termine con el traslado a las nuevas oficinas y se cuente con el personal asignado para realizar los procesos organizativos, de digitalización y de subida al sistema de gestión documental.

#### iv. Talento Humano

##### **Estatuto de Gestión Orgánica por Procesos y Estructura**

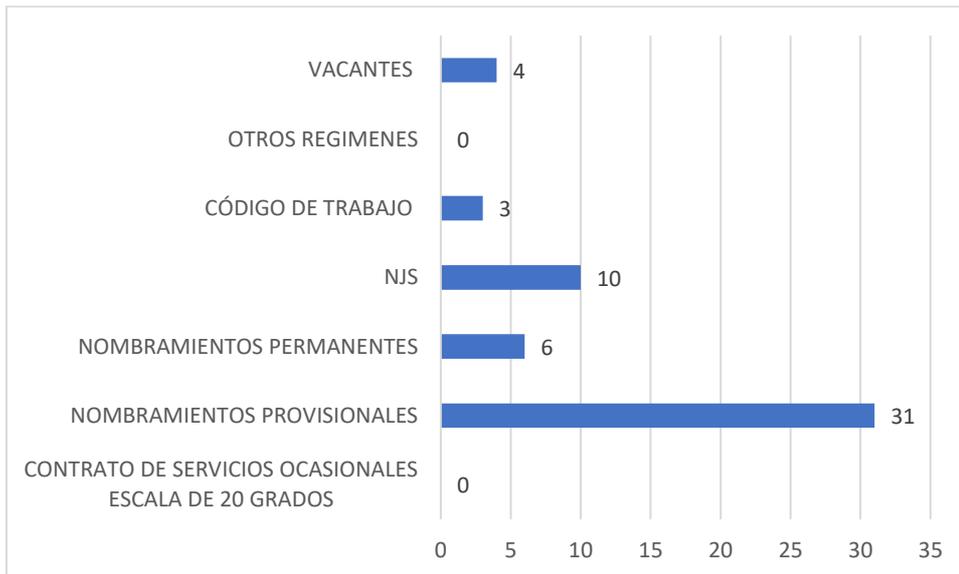
A través de Oficio Nro. COSEDE-COSEDE-0053-OFICIO de 28 de enero de 2022, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), solicitó al Ministerio del Trabajo (MDT), la autorización para la eliminación de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior, correspondiente al cargo de Presidente de Directorio, puesto que constaba en la Estructura Organizacional de la entidad. Es así que con Informe Técnico Nro. COSEDE-UATH-2022-0016 de 27 de enero de 2022, en base a los criterios de optimización, austeridad, eficiencia y eficacia del servicio público, se consideró pertinente una modificación en la estructura institucional de COSEDE, específicamente la eliminación puesto de nivel jerárquico superior denominado: "Presidente de Directorio", sustentado en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa conexas.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2022-0225-O de 31 de enero de 2022, el Ministerio del Trabajo remitió a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, el Informe Técnico Nro. MDT-INF-DADO-2022-0030-I, de 31 de enero de 2022, a través de cual MDT, APROBÓ la supresión de un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE); señalando que dicho proceso no genera impacto presupuestario. Es así que Ministerio del Trabajo a través de Resolución Nro. MDT-SFSP-2022-004 y lista de asignación, resolvió SUPRIMIR un (01) puesto del Nivel Jerárquico Superior de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

##### **Planificación de Talento de Humano**

A fin de establecer el personal necesario para la gestión de los productos y servicios a cargo de cada una de las Unidades Administrativas de la COSEDE, se realizó la Planificación de Talento Humano PTH 2022, en la que se reflejó como situación actual las siguientes modalidades contractuales:

**Gráfico 29- Modalidad contractual**



Fuente: Nómina

Con oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0165-OFICIO 28 de abril de 2022, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados- COSEDE, solicitó justificadamente al Ministerio del Trabajo se autorice el incremento de personal (9) roles para la institución.

A través oficio Nro. MDT-SFSP-2022-0773-O 29 de abril de 2022, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Ministerio del Trabajo, en respuesta al oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0165-OFICIO autorizó a la institución: *“Por los antecedentes expuestos, y un vez analizado los justificativos y necesidades de personal de las diferentes Unidades Administrativas de su Entidad, esta cartera de Estado, en función de las medidas de austeridad del gasto público vigente y a fin de coadyuvar en la gestión eficiente y oportuna institucional, autoriza por excepción que se refleje en 5 Plantillas de Talento Humano 5 brechas de servidores requeridos en la Planificación de Talento Humano 2022, las mismas que deberán cerrarse a través de contratos de servicios ocasionales por diferencia de brecha”* (Énfasis agregado).

En tal sentido, se desarrolló el levantamiento de la PTH 2022 con la participación de las diferentes Unidades Administrativas de la COSEDE, y como resultado se reflejó la necesidad de

cinco brechas en referencia a las plantillas de las Unidades sustantivas y adjetivas de la institución.

Con oficios Nros. Oficio Nro. COSEDE-CGAF-2022-0034-O y COSEDE-CGAF-2022-0035-O de 29 y 30 de abril de 2022 respectivamente, la institución solicitó al Ministerio del Trabajo se apruebe la respectiva actualización a la Planificación de Talento Humano 2022 de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados – COSEDE, estableciendo cinco brechas en las plantillas de las Unidades sustantivas y adjetivas de la institución en referencia a la autorización emitida por el Ministerio del Trabajo.

Mediante oficio N° MDT-SFSP-2022-1508-0 de 13 de julio de 2022, el Ministerio del Trabajo aprobó la actualización de la planificación de talento humano para el año 2022 con la incorporación de 5 servidores bajo la modalidad de servicios ocasionales en los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.

Es importante resaltar que en el año 2022, la COSEDE gestionó y logro contar con la autorización por parte del Ministerio del Trabajo, para la incorporación de 5 nuevos contratos de conformidad a las necesidades institucionales, así mismo se indica que por cuarto año consecutivo la institución cuenta con la aprobación de la planificación de talento humano de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

### **Creación de Puestos**

Con oficio No. 28816 – DAI de 05 de octubre de 2016, la Contraloría General del Estado informó que debido a la importancia de las atribuciones y recursos públicos que administra la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados – COSEDE, es necesaria la creación de la Unidad de Auditoría Interna que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, y que contará con el siguiente personal: (1) un Director Nacional de Auditoria y (1) un Analista de Auditoría Interna 2.

Es así, que con oficio No. MDT-MDT-2018-0150 de 22 de marzo de 2018, el Ministerio del Trabajo aprobó el rediseño de la estructura institucional, así como la reforma del Estatuto Orgánico e Implementación de la estructura orgánica de la COSEDE; y, con Resolución No. COSEDE-DIR-2018-004 de 27 de abril de 2018, el Directorio de la COSEDE aprobó el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos institucional. Finalmente el 29 de mayo de 2018, se publicó en el

Registro Oficial No. 250, la reforma a la Estructura y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la COSEDE, dentro de la cual se encuentra la Dirección de Auditoría Interna.

En este contexto, en amparo a lo determinado por la Contraloría General del Estado, referente a los perfiles requeridos para conformar la Dirección de Auditoría Interna de la COSEDE; y, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, la COSEDE gestionó las acciones respectivas, ante lo cual, mediante Oficio No. MDT-VSP-2022-0078-O de 09 de marzo de 2022, el Ministerio del Trabajo, emitió la Resolución Nro. MDT-VSP-2022- 011, para la creación del puesto de Analista de Auditoría Interna 2 conforme la Planificación del Talento Humano de la Institución aprobada en el año 2021 y el Dictamen Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **Regularización de nombramientos provisionales**

En el mes de enero de 2022, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados - COSEDE, a fin de mantener la vigencia de 31 nombramientos provisionales, gestionó las actividades respectivas con el Ministerio del Trabajo - MDT, ante lo cual con fecha 24 de enero de 2022, el MDT informó que mediante la plataforma tecnológica aprobó la planificación de 31 partidas a Concurso de Méritos y Oposición de la institución.

Con fecha 17 de octubre de 2022 el Ministerio del Trabajo, expidió la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, en el cual dentro de su disposición tercera detalla: *“El Ministerio del Trabajo dispondrá de un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días para actualizar la plataforma tecnológica desde la expedición de la presente norma, **mientras tanto, todas las convocatorias planificadas a concurso mantendrán su vigencia.** (...)”* (Énfasis agregado).

De acuerdo a lo indicado por el Ministerio del Trabajo, se mantiene vigente la convocatoria planificada, lo que permite mantener la vigencia de los 31 nombramientos provisionales emitidos.

#### **Contratación de Personal bajo Contrato Ocasional**

A petición de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, a través de Oficios Nros. MDT-SFSP-2022-0773-O de 29 de abril de 2022, MDT-SFSP-2022-1430-O 01 de julio de 2022; y, MDT-SFSP-2022-2439-O de 28 de octubre de 2022, el

Ministerio del Trabajo emitió las respectivas autorizaciones para la contratación de cinco (05) contratos bajo la modalidad de servicios ocasionales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 30- Número de contrataciones por Unidad Administrativa**

Unidad Administrativa	Grupo Ocupacional	N° de Contratos Ocasionales aprobado
Coordinación Técnica de Riesgos y Estudios	Servidor Público 7	1
Coordinación de Protección de Seguros y Fondos	Servidor Público 5	1
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Servidor Público 5	1
Unidad de Comunicación Social	Servidor Público 7	1
Coordinación General Administrativa Financiera	Servidor Público 5	1

Fuente: COSEDE

Con fecha 30 de diciembre de 2022, en cumplimiento a las directrices emitidas por el Ministerio del Trabajo - MDT a través de circular N° MDT-DSG-2022-0021-C referente a los lineamientos para la suscripción de contratos de servicios ocasionales durante el ejercicio fiscal 2023, la COSEDE renovó directamente los contratos de los servicios ocasionales autorizados por el Ministerio del Trabajo en el año 2022, para los servidores del nivel operativo y un contrato del Nivel Jerárquico Superior.

Cabe mencionar que COSEDE da cumplimiento al porcentaje del 20% de contratos de servicios ocasionales establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP, en razón de que se cuentan únicamente con 5 contratos de servicios ocasionales que inclusive se encuentran por debajo del 20% permitido por Ley.

### Nómina y Remuneraciones

Con fecha 31 de octubre de 2022, se realizó la reforma del Acta Transaccional respecto al beneficio de alimentación, la misma que fue suscrita por la Máxima Autoridad Institucional, y los (3) tres servidores bajo régimen código de trabajo, con la finalidad de incrementar el valor de mencionado beneficio desde el 01 de noviembre de 2022.

### Evaluación de Desempeño

Con respecto al subsistema de evaluación de desempeño durante el año 2022, la Unidad Administrativa de Talento Humano conjuntamente con las Unidades Administrativas

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



institucionales gestionó el plan anual de evaluación de desempeño 2022 y las actividades planificadas en el cronograma de conformidad al siguiente detalle:

- Elaborar el plan anual de Evaluación del desempeño y el cronograma de actividades
- Informar a los responsables de las unidades o procesos internos el proceso de evaluación de desempeño
- Establecer los indicadores de gestión operativa de cada unidad o proceso interno
- Elaborar y dar a conocer el Formato de Asignación de Responsabilidades
- Evaluar los niveles de eficiencia del desempeño individual
- Evaluar los niveles de satisfacción de usuarios externos
- Evaluar los niveles de satisfacción de usuarios internos
- Evaluar el cumplimiento de normas internas.

De conformidad al cronograma en el primer trimestre del año 2023, la Unidad Administrativa de Talento Humano presentará el informe consolidado de resultados de evaluación de desempeño de personal correspondiente al año 2022.

### **Plan de Capacitación**

En aplicación a la Norma Técnica de Formación y Capacitación emitida por el Ministerio del Trabajo, durante en el año 2022, se levantaron las necesidades de capacitación; se estructuró y aprobó el Plan Anual de Capacitación 2022, con lo cual se identificó la necesidad de capacitar en 25 temáticas orientadas a fortalecer los conocimientos y competencias necesarias de conformidad al perfil de puesto de cada servidor y de acuerdo al análisis de cada responsable de área.

Dentro de las estrategias que la Unidad Administrativa de Talento Humano de la COSEDE consideró para ejecutar las capacitaciones planificadas fueron las de revisar y validar varias propuestas de instituciones públicas y privadas, que cumplan con lo solicitado en los términos de referencia, y que a su vez respondan a las necesidades de capacitación detectadas para brindar un servicio óptimo.

Cabe indicar que, durante el año 2022, existieron salidas de personal y cambios de puestos, lo que redujo el número de capacitaciones planificadas de 25 a 22.

Durante el año fiscal 2022, se ejecutaron alrededor de 17 capacitaciones planificadas, lo cual se realizó a través de alianzas con entidades públicas tal como el Ministerio del Trabajo – Encuentra Empleo - MDT, Servicio de Rentas Internas – SRI, Contraloría General del Estado - CGE, y la Presidencia de la República del Ecuador, entre otros; así como capacitaciones con proveedores de empresas privadas, a fin de que los servidores cuenten con los conocimientos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades encomendadas.

**Cuadro 31- Número de temática de capacitación**

Nro.	TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN
1	Normativa Legal en Talento Humano
2	Normas de Contabilidad del Sector Público
3	COBIT Aplicado en la gestión de TICS
4	Modelamiento de Procesos con metodología bpmn y bizagi - virtual
5	Atención al Público
6	Coaching Organizacional
7	Creación de Contenido para redes sociales
8	Archivo Documental
9	Actualización Tributaria – Facturación Electrónica
10	Norma ISO - Sistema de Gestión de Calidad COSEDE
11	Riesgos en Seguridad de la Información
12	Análisis de Datos en R
13	Código Orgánico Administrativo
14	Manejo de Plataforma SUT – Seguridad y Salud

15	Módulo de Inventarios del Sistema de Bienes y Existencias
16	Contratación Equitativa en Talento Humano
17	Rompiendo la Contratación Pública

Fuente: COSEDE

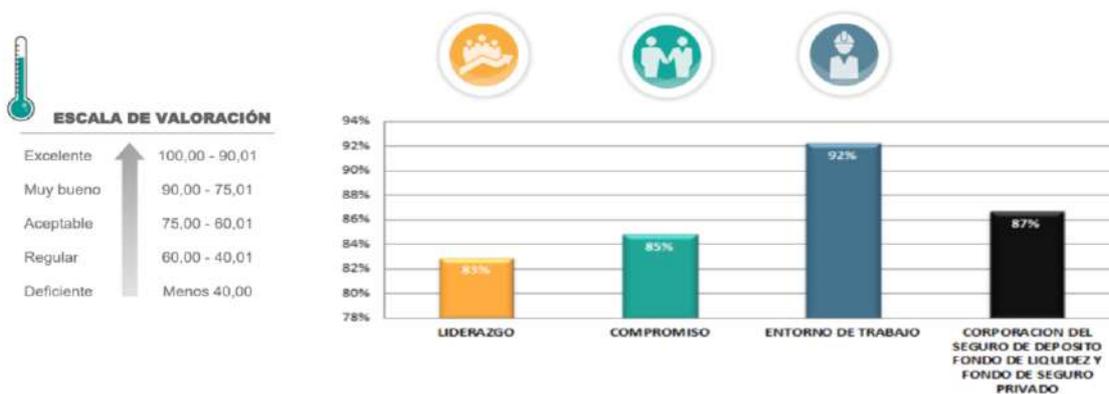
### Plan de acción sobre el clima laboral

En lo referente al Clima Laboral, en febrero de 2022 se realizó la medición de clima laboral y cultura organizacional en la COSEDE, enmarcada al Modelo de Medición de Clima y Cultura Laboral del Estado, con la finalidad de conocer la percepción de los servidores públicos.

Para la medición se aplicó una encuesta conformada de 50 preguntas orientada a evaluar tres componentes: Liderazgo, Compromiso y Entorno de Trabajo; y cada uno con los sub factores.

Para esta encuesta, se contó con un nivel de participación del 93.5%, y se obtuvo una valoración general de 87%, equivalente a MUY BUENO.

**Gráfico 30- Resultado de Clima Laboral por Factores**



Fuente: Informe de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Laboral

**Cuadro 32-Resultados del Clima Laboral por factor y sub factor**

		<b>AÑO 2022</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>LIDERAZGO</b>	<b>83%</b>
<b>FACTOR</b>	INFLUENCIA	82%
<b>SUBFACTOR</b>	CREDIBILIDAD	84%
	MOTIVACIÓN	81%
<b>FACTOR</b>	INTERACCIÓN	79%
<b>SUBFACTOR</b>	COMUNICACIÓN	80%
	PARTICIPACIÓN	77%
<b>FACTOR</b>	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	88%
<b>SUBFACTOR</b>	INDEPENDENCIA	88%
	EVALUACIÓN	87%
	CUMPLIMIENTO	86%
	ORGANIZACIÓN	91%
<b>COMPONENTE</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>85%</b>
<b>FACTOR</b>	ADAPTACIÓN AL CAMBIO	91%
<b>SUBFACTOR</b>	APERTURA AL CAMBIO	89%
	INICIATIVA	92%
<b>FACTOR</b>	RECIPROCIDAD	74%
<b>SUBFACTOR</b>	DESARROLLO	52%
	EQUIDAD	86%
	RECONOCIMIENTO	82%
<b>FACTOR</b>	SENTIDO DE PERTENENCIA	90%
<b>SUBFACTOR</b>	IDENTIFICACIÓN	92%
	INTEGRACIÓN	88%
<b>COMPONENTE</b>	<b>ENTORNO DE TRABAJO</b>	<b>92%</b>
<b>FACTOR</b>	CONDICIONES FÍSICAS Y HUMANAS	92%
<b>SUBFACTOR</b>	HERRAMIENTAS	97%
	INSTALACIONES	94%
	EQUILIBRIO PERSONA - TRABAJO	86%
<b>VALOR GENERAL</b>		<b>87%</b>

**Fuente:** Informe de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Laboral

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.

Código postal: 170506 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0340

www.cosede.gob.ec



República  
del Ecuador

Por lo expuesto, durante el año 2022, se implementó el plan de clima laboral 2022, en el cual se definieron estrategias, orientadas en fortalecer los componentes de liderazgo, compromiso y entorno de trabajo, ejecutando las siguientes acciones:

- Desarrollo de destrezas gerenciales, mediante el Comité Estratégico Organizacional (CEO) dirigido al NJS, reuniones mensuales SATAP, así como reuniones de Misión FSAP-Recovery and Resolution Plan con instituciones internacionales y entes de control.
- Fortalecimiento de la Publicación Periódica, a través de la actualización de los elementos orientadores de la Institución de acuerdo al nuevo plan estratégico. emitida por correo electrónico a todos los servidores de la COSEDE.
- Desarrollo de campañas comunicacionales a través de la intranet y correos institucionales en temas de vacunación, socialización de proyectos o procesos y emisión de Misión, Visión. Valores y Objetivos, Gestión del tiempo – Tiempo productivo, ¡Decidimos ahorrar papel!, Tómalo con responsabilidad – Alcohol, Teletrabajo productivo, ¡Necesitamos tu mejor sonrisa y actitud!, Política de calidad, Alimentación saludable, Retorno Laboral y Pausas activas
- Inducción General y Específica a 7 servidores durante el año 2022 a través de la plataforma y asignación de Mentoring.
- Integración mediante Festividades día del amor y la amistad, Formación de Equipo Deportivo, la Inauguración de las nuevas oficinas de COSEDE, Festividades de Diciembre-Fiestas de Quito, Cena Navideña.
- Desarrollo de personal mediante capacitaciones internas en la temática de Seguridad y Ciberseguridad de la información, ¿Qué es el seguro de Depósitos?, Egsi, Sistema de Gestión de Calidad ISO.

### **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Durante el año 2022, la Unidad Administrativa de Talento Humano en relación a Salud y Seguridad gestionó lo siguiente:

- Actualización de la Matriz de Riesgos Laborales;
- Actualización del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional;
- Conformación del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional;
- Política del uso correcto de la pantalla y escritorios limpios;

- Campaña de: "Pausas Activas";
- Campaña de prevención de USO de Alcohol; y,
- Programa de Riesgos Psicosociales.

Es importante mencionar que el Ministerio de Trabajo aprobó el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional con fecha 16 de junio de 2022.

### **Convenios institucionales para prácticas y pasantías pre profesionales**

De conformidad al Convenio de Prácticas Pre Profesionales firmado entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la institución; mismos que tienen la finalidad de que los estudiantes de Educación Superior desarrollen sus prácticas pre profesionales, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades; y en el contexto de la nueva normalidad dada por la presencia del virus SARS2 (Covid19), durante el año 2022, se realizó la incorporación de aproximadamente (4) practicantes, a fin de contar con su conocimiento en el desarrollo de las actividades operativas de las diferentes unidades administrativas, de conformidad a su formación, quienes han aportado de gran manera en los procesos adjetivos y sustantivos institucionales.

Por otro lado, con fecha 29 de septiembre de 2022, a fin de contar con una mayor participación de postulantes para practicas pre profesionales, se suscribió el convenio específico para la realización de prácticas pre profesionales y pasantías entre la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados-COSEDE y la Universidad de las Américas-UDLA, en tal virtud actualmente se puede vincular a las diferentes Unidades de COSEDE a practicantes de todas las carreras que oferta la Universidad de las Américas - UDLA.

## **IX. Directorio de la COSEDE**

El Directorio de la Institución realizó, en el año 2022, 3 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron resoluciones relacionadas con el Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez, así como, resoluciones inherentes a la administración y gestión institucional y de los fideicomisos administrados. Adicionalmente, en estas sesiones se resolvió 2 puntos para conocimiento y 1 punto para aprobación de la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF).

**Cuadro 33-Resoluciones de Directorio y propuestas enviadas a la JPRF**

Resoluciones Directorio		Propuestas a la JPRMF			Total Resoluciones
Resoluciones - ámbito de acción	Cantidad	Aprobadas	Por aprobarse	Total propuestas	
Fondo de Liquidez	5				5
Seguro de Depósitos	7				7
Fondo de Seguros Privados	4		1	1	5
Administración y Gestión	10				10
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>				<b>27</b>

Fuente: COSEDE

## X. Transparencia

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información. Por tal motivo, la COSEDE se suma a la normativa de transparentar la información institucional y cumplir con el proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Las acciones realizadas van desde la recopilación de la información de las áreas involucradas, revisión en mesa de control conformada por todas las autoridades responsables de la información y posterior carga al sistema.

En su objetivo de facilitar el acceso de la información institucional a la ciudadanía, la COSEDE ha cumplido de manera mensual con la publicación en la página web institucional durante el año 2022. Dicha información es reportada hasta el 10 de cada mes y así también su correspondiente informe y reporte de cumplimiento para poner en conocimiento de esta gestión a la Gerencia General.

El Comité de Transparencia de la COSEDE con fecha 10 de Marzo del 2022 se reunió con la finalidad de realizar el informe anual de acuerdo al art. 12 de la LOTAIP donde menciona que todas las entidades deberán cargar el informe en el módulo MLotaip-Entidades, además de revisar la gestión realizada durante el año referente al acceso a la información pública.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosede.gob.ec



## XI. Gobierno por Resultados

Acorde a una buena gestión institucional en el ámbito de la planificación y seguimiento institucional, se ha gestionado y monitoreado los Planes Estratégicos y Operativos de acuerdo con la metodología y a lo que establece entre otras buenas prácticas, la Norma Técnica Gobierno Por Resultados, a través de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), logrando que la institución se mantenga en el puesto No. 1 del Ranking de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP).

La COSEDE se mantiene en el año 2022 en el puesto No. 1 del *Ranking* de la SNP, gracias a la gestión oportuna y monitoreo de los Planes Estratégicos y Operativos.

Como parte del Plan Estratégico 2022-2025, la COSEDE cuenta con cinco objetivos institucionales que son el marco de las actuaciones que se detallan a continuación:

### **Objetivo Estratégico: Incrementar la eficiencia en la administración y control de los fideicomisos**

- Los recursos de los fideicomisos se invierten sobre los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad establecidos en el COMF y las políticas de inversión expedidas por la JPRF y el Directorio de COSEDE.
- En ese sentido, se redujo la concentración de las inversiones de los tres fideicomisos.
- El rendimiento ponderado del Seguro de Depósitos de los dos sectores financieros y el Fondo de Seguros Privados es de 2,35%.
- Se renovó el arrendamiento del sistema de administración de portafolio con la Bolsa de Valores de Quito.
- Se implementó el uso obligatorio del Portal Web de Recaudación y Conciliación de Contribuciones para las entidades contribuyentes a los Fondos de Seguro de Depósitos y Fondo de Seguros Privados con el 99,8% de cumplimiento.
- En diciembre 2022, se aprobó la modificación de la Política de Inversiones del Fondo de Seguros que permita la colocación de recursos en organismos multilaterales del exterior. A partir de esta fecha, se coordina con el Banco Central la inversión de recursos, manteniendo en Cuenta Corriente únicamente la liquidez definida de la Coordinación de Riesgos.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
www.cosedecob.ec



**Cuadro 34 - Indicadores del Objetivo Estratégico 13**

<b>Objetivo Estratégico: 13. Incrementar la eficiencia en la administración y control de los fideicomisos</b>			
<b>Estrategias:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la participación de inversiones en el Sector Real</li> <li>• Aumentar el plazo de inversiones en el sector Público</li> <li>• Diversificar los portafolios de inversiones</li> </ul>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO/ CUMPLIMIENTO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Porcentaje de rendimiento ponderado del portafolio de los 3 fideicomisos	0,0235	0,037 157,45% 	Se alcanza Un rendimiento por encima del 5% del fideicomiso Fondo de seguros privados y la sostenida alza de las tasas del exterior generan una tasa del 3.7%
Porcentaje de participación de las inversiones a plazo dentro del portafolio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, popular y solidario y fondo de seguros privados	0,8096	0.8335 102,95% 	Se incrementarán las posiciones de los tres portafolios en el exterior y se agregó a FLAR como emisor
Nivel de concentración de los portafolios de inversión de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos y Seguros Privados	2.171	1.950 89,82% 	Se mantiene un portafolio más líquido, reduciendo los plazos de las exposiciones
Promedio ponderado de cumplimiento de las entidades financieras del sector financiero privado, asegurador y COACs del segmento 1, 2, 3 que contribuyen a tiempo.	0,9977	0,9345 93,67% 	Se refleja un incremento en las entidades con saldos pendientes, en su mayoría corresponden a intereses por retraso en los pagos

Fuente: Herramienta GPR-CTGCF-2022

**Objetivo Estratégico: Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos**

- Se dispuso el Pago de Seguros de Seguros Privados a los beneficiarios de Seguros Sucre S.A. en Liquidación por un costo contingente de USD. 280.945,15 correspondiente a 136 asegurados; al 31 de diciembre del 2022, se canceló USD. 183.728,10.
- Se emitieron 18 Títulos de Crédito para inicio de proceso coactivos; 4 órdenes de Cobro Inmediato para COACs; 24 notificaciones de medidas cautelares de procesos coactivas a entidades públicas; se reformó la delegación del ejercicio de la ejecución coactiva de la COSEDE; el Reglamento de Coactivas de la COSEDE a fin de mejorar la recuperación; se procesaron 25 informes legales para la expedición de 25 resoluciones de pago originales o modificadas del Seguro de Depósitos a los beneficiarios de las entidades del sector

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosedecob.ec



financiero popular y solidario declaradas en liquidación forzosa; y se emitió 1 informe legal que sustentó la expedición de 1 Resolución de pago del Seguro de Seguros privados.

- Se implementó en la página web institucional la información del Pago de Seguros de Seguros Privados, para que la ciudadanía conozca la cobertura, funcionamiento y los canales para acceder al cobro del mismo.
- Se concluyó la implementación del proceso de automatización de la Ficha Técnica sobre información de activos de entidades en liquidación (FITA) para aquellas entidades que liquidaron posterior a la reforma del art. 315 del COMF correspondiente al orden de prelación de pago, del 03 de mayo de 2021, para lo cual al momento se cuenta con la automatización del 100% en el Sistema de Pagos y Recuperaciones para instituciones financieras liquidadas en lo que respecta a las FITAS.
- Se procesaron 120 solicitudes en línea en la plataforma [www.gob.ec](http://www.gob.ec), mediante la cual el beneficiario del pago del seguro de depósitos y seguro de seguros privados puede enviar su solicitud por internet, el trámite se atiende en aproximadamente 72 horas, de esta manera continua con el servicio y no se ve afectado pese a las diversas circunstancias externas.
- Se implementó una campaña de mensajería masiva con la aplicación WhatsApp Business, para enviar mensajes personalizados a beneficiarios del seguro de depósitos, promover el cobro del seguro de depósito, e informar a los beneficiarios que recibieron el pago en su cuenta de una institución financiera del país por medio de transferencia masiva; se enviaron 9.545 mensajes.
- Se mantiene habilitado el chatbot como herramienta de comunicación, información y consulta disponible 24/7 a través de la aplicación WhatsApp, se han atendido consultas de 4.142 ciudadanos, generando un promedio de 12.426 respuestas automáticas en función a sus interacciones.

### Cuadro 35-Indicadores del Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico: 14. Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos			
<b>Estrategias:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el nivel óptimo de cobertura del Seguro de Depósitos.</li> <li>• Potenciar el uso del canal de transferencias masivas para el pago del seguro de depósitos.</li> <li>• Mejorar la eficiencia de los procesos relacionados al pago y recuperación del seguro de depósitos</li> </ul>			
INDICADOR	META	RESULTADO/ CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS

Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas	4 días	3,2 días 1,25% 	El promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificados emitidas en el período es de 3,2 días hábiles.
Porcentaje de personas beneficiarias que han cobrado el seguro de depósitos	0,60	0,6739 112,32% 	Considerando todas las gestiones realizadas respecto al pago del seguro de depósitos mediante agentes pagadores y por medio de la COSEDE con sus canales: presencial, oficio y WEB; se ha alcanzado el 67,39% de beneficiarios a los cuales se ha cancelado el Seguro de Depósito.
Porcentaje de emisión de títulos de crédito de entidades financieras del sector financiero privado y popular y solidario extintas y en liquidación forzosa a las que corresponden iniciar proceso coactivo.	0,90	95.23% 	Se emitieron un total de 18 títulos de crédito; 13 títulos de crédito a ex administradores de instituciones financieras extintas y 8 a ex administradores de entidades financieras en liquidación forzosa.

Fuente: Herramienta GPR-CTPSF-2022

### Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales

- Cumplimiento de la programación presupuestaria del 99,6%, (nivel óptimo).
- Se ejecutó el 95.83% del Plan Anual de Contratación Pública.
- Se obtuvo y ratificó la certificación ISO 9001 - 2015 para los procesos del Pago de Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados, Calificación de Agentes de Pago y Subrogación de Derechos de Cobro; se actualizó el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Se alcanzó el nivel de madurez 4 de los procesos, con un 68,58%.
- Se aprobó la taxonomía de los servicios y trámites por parte del MDT.
- Se entregó el Plan Anual Comprometido GPR 2022 con los elementos orientadores del PEI 2022-2025 actualizados y alineados al Plan Nacional de Desarrollo, dentro de los plazos establecidos por la SNP; se cuenta con un portafolio de 4 proyectos, todos con sus actas de constitución aprobadas y programación de actividades establecidas; y se mantiene la posición No. 1 en el ranking de actualización y reporte de indicadores GPR.
- Se cuenta con el servicio de Cloud y comunicaciones con CNT, en modalidad de Centro de Datos Virtual, para la provisión de la infraestructura de tecnología de la información y comunicación, garantizando la entrega de servicios internos y externos a la ciudadanía, y provisión de una suite para trabajo colaborativo seguro para los funcionarios de la

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosedegob.ec](http://www.cosedegob.ec)



COSEDE; enlaces de Datos principal y Backup e Internet en alta Disponibilidad para comunicaciones.

- Se da continuidad al plan de comunicación y concienciación en seguridad de la información de acuerdo a las directrices del MINTEL - EGSIV2.
- Dentro del plan de solución integral de inteligencia de negocios, se desarrollaron proyectos de: Automatización de la Ficha Técnica sobre Información de Activos de Entidades en Liquidación Forzosa – FITAS, la actualización del sistema de pagos y recuperaciones (Pagos y Contrapagos), la (validación y carga de la base de datos de beneficiarios), se actualizó el módulo de la recepción de bases de datos originales e se implementó el proceso de recepción de base de datos modificada.
- Se ejecutaron 16 talleres de formación para servidores en función del perfil requerido, se aprobó el plan de evaluación de desempeño, se implementó la Dirección de Auditoría Interna. El MDT aprobó la Planificación de Concursos para 31 partidas y el Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Se actualizó los delegados del Comité Paritario Institucional, se implementó la modalidad de teletrabajo, se incrementó el monto de alimentación para los servidores bajo código de trabajo y se firmó un convenio para la realización de prácticas pre profesionales y pasantías con la UDLA.
- Se mantiene el plan de optimización Cero Papeles, desmaterialización y ejecución de Transferencias Primarias, y, se implementó el Informe Técnico, Legal y Motivado para los procesos de contratación, según recomendaciones de la CGE.

### Cuadro 36- Indicadores del Objetivo Estratégico 16

**Objetivo Estratégico: 16.** Incrementar la eficiencia institucional de la COSEDE

**Estrategias:**

- Establecer un marco de gobierno de TI para la habilitación de procesos de negocio con el uso de las TICs.
- Implementar un modelo de gestión integrado por procesos alineados a los estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Coordinar e integrar los elementos orientadores de la planificación institucional con la planificación operativa.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento para un uso eficiente de los recursos
- Establecer e implementar procesos de gestión documental
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda la COSEDE.
- Fortalecer los subsistemas para la administración del Talento Humano de acuerdo a la normativa vigente
- Potenciar el talento humano, así como su desarrollo y motivación.

INDICADOR	META	RESULTADO/ CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
-----------	------	----------------------------	-------------

Nivel de Madurez de los procesos	0,68	0,6858 100,85% 	Se elaboró el cronograma de levantamiento de procesos, considerando aquellos que se encontraban en nivel 4, donde se realizó la planificación de levantamiento de procesos para alcanzar el nivel 5. Se realizó la actualización de procesos agregadores de valor y asesoría de acuerdo a los planes de acción. El nivel actual de madurez es de 68,58%
Porcentaje de ejecución presupuestaria	1	99,96% 	La entidad cerró el año con 99.96% cumpliendo con las metas y objetivos planteados; es importante indicar que se cumplió con las directrices de cierre emitidas por el MEF.

Fuente: Herramienta GPR-CGAF/DPGE/CTRE-2022

**Objetivo Estratégico: Reducir la brecha de los Principios básicos de los seguros de depósitos eficaces**

- Se ha logrado reducir de la brecha de cumplimiento de los principios básicos de seguros de depósitos eficaces en el Principio “Origen y usos de fondos”, debido a la recomposición del portafolio de inversiones con la priorización de inversiones en el exterior llegando al 30% del total del portafolio invertido en contrapartes internacionales.
- Se elaboró el análisis y actualización del Fondo Objetivo para el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado.
- Se elaboró la propuesta de ajuste metodológico para determinar la liquidez inmediata del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, con miras a las mejores prácticas internacionales.
- Se aprobó la propuesta metodológica de evaluación de riesgos de las entidades del sector de seguros privados. En la referida metodología se robustece los criterios de cuantificación de riesgo basadas en la metodología CAMELS, incorporando tolerancias por ramo y recogiendo la participación de cada uno de los indicadores de la metodología, así como un factor cualitativo que recoge el incumplimiento de inversiones obligatorias.
- Se culminó el proyecto SCR (Catastros Certificados por la SEPS), lo cual permite que las entidades financieras contribuyentes consulten sus estados de cuenta en línea sobre la base de información certificada y se cumplieron varios hitos para la aplicación de la Metodología de CHAIN LADDER, de tal forma que se incluya el costo contingente proveniente de siniestro ocurridos y no reportados.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
 www.cosede.gob.ec



- Con Resolución No. JPRF-S-2022-054 de fecha 29 de diciembre de 2022, la Junta de Política y Regulación Financiera resolvió reformar los artículos 1, 2 y 3 del Capítulo II "Norma para Fijar la Contribución al Fondo de Seguros Privados", Título V "Del Fondo de Seguros Privados" del Libro III "Sistema de Seguros Privados" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, relacionados con la contribución básica y variable ajustada por riesgo al Fondo de Seguros Privados, establecer el nivel de cobertura del Seguro de Seguros Privados y determinar el monto hasta el cual deberá acumularse el Fondo de Seguros Privados, en base a los informes técnicos remitidos por la COSEDE.

**Cuadro 37 - Indicadores del Objetivo Estratégico 19**

<b>Objetivo Estratégico: 19. Reducir la brecha de los principios básicos de los seguros de depósitos eficaces</b>			
<b>Estrategia:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar e Implementar un plan de reducción de brechas del cumplimiento de los principios básicos de seguros de depósitos eficaces en lo aplicable al mandato de la COSEDE</li> </ul>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO/ CUMPLIMIENTO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Porcentaje de reducción de la brecha de cumplimiento de los principios básicos de seguros de depósitos eficaces en lo aplicable al mandato de la COSEDE	0,625%	0,6875% 90,90% ▼	Se están realizando avances bajo la asistencia técnica de la OTA, principalmente en lo relacionado a resolubilidad, desarrollando escenarios y herramientas de análisis que, posteriormente, contribuyan a establecer la regla de menor costo. No obstante, todavía no se puede considerar como una reducción de brecha de cumplimiento de los principios básicos de seguros.

Fuente: Herramienta GPR-CTRE 2022

**Objetivo Estratégico: Incrementar el nivel de conocimiento del Seguro de Depósitos en la ciudadanía**

- Se aprobó el Programa de Comunicación Pública para la Concientización sobre el Seguro de Depósitos: 2023 - 2025 mediante Resolución COSEDE-DIR-2022-026.
- Se logró un alcance de más 36.000 personas tomando en cuenta las redes sociales institucionales, y más de 500.000 visitas en nuestro sitio web.

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
 Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
 Bloque morado Piso 9.  
 Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosedecob.gov.ec](http://www.cosedecob.gov.ec)



- Se contabilizaron 36 entrevistas en medios tradicionales con influencia en las zonas geográficas en las cuáles se concentran los beneficiarios del Seguro de Depósitos.

**Cuadro 38-Indicadores del Objetivo Estratégico 20**

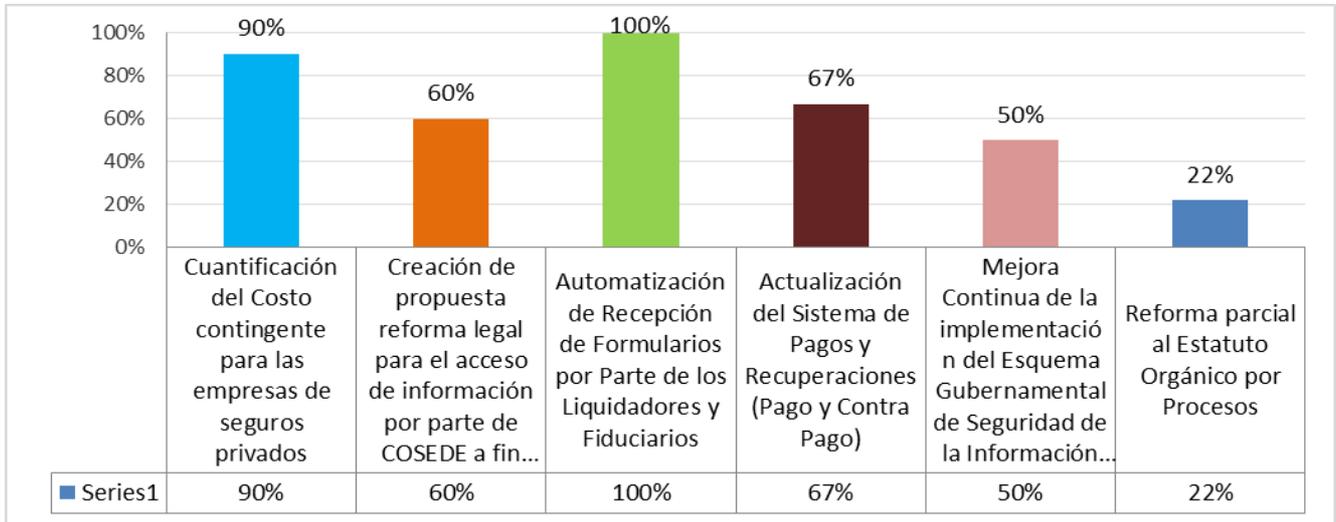
Objetivo Estratégico: 20. Incrementar el nivel de conocimiento del Seguro de Depósitos en la ciudadanía			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un plan de comunicación integral</li> </ul>			
INDICADOR	META	RESULTADO/ CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS
Nivel de conocimiento de los beneficios que ofrece el Seguro de Depósitos a la ciudadanía	1	1 100% 	Se realizaron 18 entrevistas y seis campañas en nuestras redes sociales con un alcance de más de 150.000 personas durante el segundo semestre. Se ha completado con la totalidad de los ítems establecidos para el 2022 incluyendo la revista interna de COSEDE que implicó un hito en la difusión del trabajo realizado para la promoción de los beneficios del Seguro de Depósitos.

Fuente: Herramienta GPR-UCOM-2022

## XII. Proyectos institucionales

Como parte de las iniciativas de mejora y fortalecimiento institucional, se establecieron proyectos que son gestionados por diferentes unidades administrativas. A diciembre de 2022, se finalizó con un portafolio de 6 proyectos, que cuentan con sus actas de constitución aprobadas y programación de actividades establecidas. Los proyectos se encuentran registrados en la herramienta GPR para su gestión, monitoreo y control.

**Gráfico 31 - Porcentaje de avances de proyectos institucionales**



Fuente: Portafolio de proyectos GPR-COSEDE-2022

### XIII. Procesos de apoyo tecnológico a la gestión institucional

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación – UTIC, brinda el apoyo y comprometimiento constante tanto con los Servicios Transversales y Core, como a la Gestión Eficiente y Responsable de los recursos tecnológicos para el despliegue de las operaciones de la COSEDE soportados a través del Contrato No. COSEDE-CT-RE-002-2021 referente al “SERVICIO DE CLOUD Y COMUNICACIONES 2021-2023”, vigente desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023. Es importante recalcar que el año 2022 fue un año atípico durante el cual se efectuó un cambio de oficinas de la institución y además se vio necesario mantener el distanciamiento y el teletrabajo como medidas que permitan interactuar entre las necesidades institucionales, de la ciudadanía y las tecnologías digitales de la información y comunicación; la UTIC mantuvo un esquema de consumo consciente de capacidades de Cloud y Comunicaciones en los Servicios de Internet, Enlaces de Datos, Conectividad de puntos Lan y Wlan Gestionado, Comunicación por Voz IP - IMS PBX Virtual, manteniendo en estos servicios una optimización referencial de costos mensuales de un 13,08% (USD 1.604,53).

**Cuadro 39-Optimización del gasto mensual**

Contrato COSEDE-CT-RE-002-2021

Criterio	Valor Referencial
A total capacidad de operación presencial	\$12.262,63
Acotado a las necesidades actuales de operación con teletrabajo	\$10.658,10
Valor de Optimización	\$1.604,53
Porcentaje de Optimización	13,08%

Fuente: DPGE-UTIC 2022

Es importante resaltar que las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que respaldan los servicios contratados, los cuales tienen la flexibilidad de ser consumidos bajo demanda y que además el presupuesto con el cual cuenta la COSEDE asignado al contrato puede ser reestructurado y utilizado conforme a la necesidad de la Institución.

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación desplegó un análisis del Soporte al Usuario que fue brindado a los funcionarios de la Corporación del Seguro de Depósitos Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, a través de la mesa de ayuda y operaciones institucional, donde se solventaron 379 tickets. A continuación, se detallan los resultados obtenidos respecto a la atención y satisfacción registradas:

**Gráfico 32- Resultados en atención y satisfacción**



Fuente: DPGE-UTIC Herramienta GLPI



**Fuente:** DPGE-UTIC Herramienta GLPI

**Nota:** La satisfacción se mide en un máximo de 5 puntos.

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación ha venido apoyando a la Unidad de Inteligencia de Negocios para el desarrollo sistema de versionamiento requerido para cumplimiento de Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información V2.

Desde el mes de julio continuó con la ejecución de los mantenimientos planificados o emergentes para los equipos de Escritorio y Laptops fuera de vigencia tecnológica asignados a usuarios a fin de prolongar o corregir el funcionamiento de los equipos, obteniendo la ejecución de 27 mantenimientos especializados, con una duración aproximada de 8 horas por mantenimiento.

Se ejecutó la renovación de su dominio institucional "COSEDE.gob.ec" para asegurar su presencia digital por una vigencia de 5 años y así los servicios digitales institucionales sean alcanzables por los usuarios internos o externos:

- Dominio: [COSEDE.gob.ec](https://www.COSEDE.gob.ec)
- Página web: <https://www.COSEDE.gob.ec>
- Servicios: <https://servicios.COSEDE.gob.ec>

**Corporación del Seguro de Depósitos,  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera -  
Bloque morado Piso 9.  
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 396 0340  
[www.cosedegob.ec](http://www.cosedegob.ec)



- Pago Seguro: <https://pagoseguro.COSEDE.gob.ec>
- Consultas: <https://consulta.COSEDE.gob.ec>
- Educación Virtual: <https://educate.COSEDE.gob.ec>

Como parte del proceso continuo del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, se ejecutó el “Plan Triple C” compuesto por la Concienciación, Comunicación y Capacitación dirigida al personal institucional; se ejecutó la “Segunda edición del Taller de Capacitación en material de Seguridad y Ciberseguridad de la Información”, esto para contribuir con la consecución de un Ecosistema de Seguridad y Ciberseguridad de la Información sostenible.

La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación ha venido apoyando a la Unidad de Inteligencia de Negocios en la solicitud e implementación de recursos planificados o emergentes, conforme a las necesidades de los servicios institucionales; de donde se desprende la Reestructuración de la Arquitectura de Software Base para Máquinas Virtuales y Potenciación de Máquinas Virtuales en producción.

Por otra parte, en atención a la “*Disposición de cumplimiento de recomendaciones del informe No. DNA3-0029-2022 de la Dirección de Auditoría Interna*”, se emprendió la constatación y verificación de los Bienes Tecnológicos ubicados en bodega y asignados a usuarios, generando los Informes No. COSEDE-UTIC-2022-INV-001 y No. COSEDE-UTIC-2022-INV-002, esto con la finalidad, para que en 2023, se estandarice un proceso la gestión de bienes tecnológicos con base al cumplimiento normativo legal vigente.

Además, se emprendió el cambio de la solución de la Mesa de Servicios y Operaciones alineadas con el Software Institucional desarrollado en la modalidad In-House por la Unidad de Inteligencia de Negocios, lo cual permitirá tanto la gestión de los tickets o incidentes de usuarios, como la gestión del Inventario de Bienes Tecnológicos de la COSEDE. Se participó en la revisión de la Metodología de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades, Política de Seguridad de la Información de Alto Nivel y Política de Seguridad de la Información Detallada; elaboración y construcción de la documentación para la contratación del Servicio de Outsourcing de Impresión mediante la modalidad Subasta Inversa por un plazo de 2 años a efectuarse en 2023.

Se emprendió el elevamiento de la Seguridad y Ciberseguridad Institucional a través de la implementación del Doble Factor de Autenticación en la Suite de Trabajo Colaborativo – Microsoft 365, protegiendo de esta manera los accesos no autorizados y se implementó el monitoreo de gestión de logs, trafico, parches y detección de vulnerabilidades de manera centralizada a través de *Software Open Source WAZUH*, esto con la finalidad de gestionar y verificar el estado y salud digital de los servidores virtuales de la Institución.